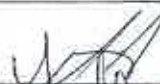
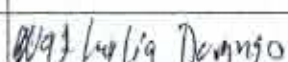


Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: <u>25/9/2026</u>			
Lugar:			
CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO - CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur -45	ENVIGADO - ANTIOQUIA
ESPRI - BABEL	Centro de medicina preventiva Bello	CR 43 N 50- 75 Barrio la Granja	BELLO - ANTIOQUIA
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: <u>16-0001 (25/9/26)</u>	
Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello			VALOR \$ 15.000.000.00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes; la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente JORGE ORLANDO PALACIO SANTA Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO ENCARGADO)	SI	Jorge Palacios	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	PT	Yuri Nayibe Quintan Cumbuk	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT	Germán Tasso	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	QS	Naylia Domingo Peña	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
17	JUD Blandier	RESPORTE PAA	JUD Blandier
REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	FIRMA
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	CPT.	28-09-26, FREDY S. ISABEL RESTREPO	entregado: [Firma]
REVISIÓN SG-SST	CONT. PS	[Firma]	[Firma]
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	PS	Hernan Davila Gonzalez	[Firma]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Nro. GS- 2026 - 319988 - DEANT - GRULO - 11.6

Envigado, 25 de septiembre de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43A 48Csur-45
Envigado - Antioquia

Asunto: Solicitud de inicio de proceso contractual para mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable

En cumplimiento a la Resolución 3049 de 2014 "Manual de contratación para la Policía Nacional e inicio de la vigencia 2026, con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de dar continuidad en la prestación del servicio, respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, Estudie la posibilidad de dar inicio el proceso de contratación a través del estudio previo cuyo objeto es el "servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello..

Modalidad de Contratación	Minima cuantía
Plan Anual de Adquisiciones	Resolución No. 001 del 01/01/2026, por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia 2026
Rubro	A-02-02-02-008-07-01-05
Objeto	servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello.
Vigencia 2026	EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA ESTA CONTRATACIÓN ES LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00)
Plazo del contrato	A partir del acta de inicio y hasta 31/12/2026

Lo anterior para conocimiento de mi mayor y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Responsable Grupo Logístico UPRES Antioquia

Elaboró: **SI Jorge Orlando Palacio Santa**
Responsable Grupo Logístico UPRES Antioquia

Revisó: **SI Jorge Orlando Palacio Santa**
Responsable Grupo Logístico UPRES Antioquia

Fecha de elaboración: 25/9/2026
Ubicación: E-LOGISTICA 2026ESTUDIO PREVIO 2026SERVICIOEP MITO TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA 2026
Carrera 43ª 48c sur - 45 Envigado
Teléfonos: 3043751030
deant.rases-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154056	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificios especializados y comercios	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00)

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA VIGENCIA 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-05-03	UPRES DEANT	Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua potable	15	1	\$ 15.000.000.00	\$ 15.000.000.00	\$ 15.000.000.00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Vr vigencia 2026	Valor total
2			UPRES - DEANT	16	Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua potable	1	\$15.000.000.00	\$ 15.000.000.00
Total								

Resolución No. 001 del 01/01/2026, por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia 2026

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, a título individual o en forma de consorcio o unión temporal, y que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica en cumplir las obligaciones estipuladas en la invitación pública, el (los) cual (es) deberá (n) acreditar que dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegido

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estables por la entidad estatal. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegida el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuenta con un sistema de almacenamiento de agua potable destinado a contingencias, indispensable para garantizar la continuidad del servicio y el bienestar de usuarios y funcionarios. Es fundamental asegurar el mantenimiento integral de estos tanques para preservar la calidad del recurso hídrico y mitigar riesgos de salud pública dentro de las instalaciones.

Es crucial intervenir los sistemas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello. El mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo evitará filtraciones, corrosión u otros daños estructurales, asegurando que los tanques operen de forma óptima ante cualquier emergencia.

Para ello, se requiere contratar una empresa especializada y con experiencia comprobada en la limpieza, reparación, restauración, impermeabilización y pintura de tanques de almacenamiento de agua potable. El contratista deberá disponer de personal certificado para estas tareas de alta especificidad, equipos tecnificados y materiales de alta calidad que garanticen soluciones duraderas, optimicen la vida útil de la infraestructura y eviten pérdidas del recurso hídrico.

Asimismo, los procesos de lavado, desinfección y mantenimiento periódico involucran el compromiso de la institución y sus usuarios para mantener los estándares de salubridad. Estas acciones se fundamentan en el cumplimiento de los derechos constitucionales a la salud y al acceso al agua, consagrados en la **Constitución Política de 1991**, asegurando la protección y el bienestar de la comunidad policial y civil.

Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo para los siguientes elementos:

1. Tanques de almacenamiento de agua potable

Seis (6) tanques de 10.000 litros de capacidad cada uno, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

Dos (2) tanques de 7.000 litros de capacidad cada uno, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

Un (1) tanque de 4.500 litros de capacidad, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

Un (1) tanque de 2.000 litros de capacidad. Ubicación: ESPRI – BELLO.

Mantenimiento preventivo especializado para componentes estructurales en fibra de vidrio.

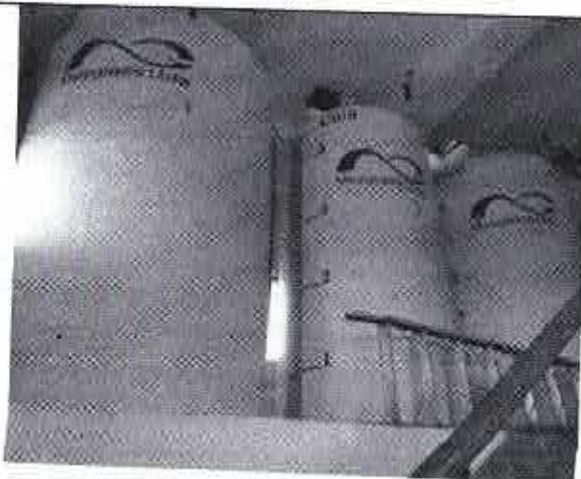
**2. Bombas de circulación de agua**

Cuatro (4) unidades. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

Una (1) unidad. Ubicación: ESPRI – BELLO.

3. Equipos de presión en línea (Sistemas Hidroflow)

Dos (2) unidades. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

Tanques de agua de 10.000 lt**Tanques de agua de 7000 y 4500 lt****Tanque de agua ESPRI – BELLO de 2000 lt**

Página 4 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBJETO, SEGURIDAD HOSPITALARIA Y MARCO NORMATIVO

1. Objeto General

Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello.

2. Seguridad Hospitalaria

Este servicio es un componente crítico del programa de Seguridad Hospitalaria. No solo mitiga el riesgo operativo ante desabastecimientos o desastres, sino que garantiza la continuidad de los servicios de salud de alta prioridad donde la vida de los pacientes depende del flujo constante de agua segura.

La correcta ejecución de este contrato propende a:

Proteger la vida y salud de los pacientes, visitantes y personal de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
Preservar la resiliencia operativa del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Antioquia (ESPCO), garantizando la capacidad ininterrumpida de prestación de servicios médicos durante emergencias y desastres.
Fortalecer la adaptación institucional frente a riesgos futuros y contingencias ambientales derivadas del cambio climático.

3. Cumplimiento Normativo y Técnico

El contratista deberá garantizar que todas las intervenciones cumplan estrictamente con la normativa nacional vigente y los estándares internacionales aplicables:

Resolución 2115 de 2007: Normativa nacional que regula el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), fijando las características, instrumentos de control y frecuencias de vigilancia del agua potable.
NFPA 14: Estándar para la instalación de sistemas de tuberías verticales y mangueras (sistemas de extinción).
NFPA 22: Estándar para tanques de almacenamiento de agua para sistemas privados de protección contra incendios.

4. Justificación del Servicio

Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico, tanto para el consumo humano como para el respaldo de la red contra incendios, es de vital importancia institucional. Este contrato asegura el funcionamiento seguro de los equipos, el cumplimiento estricto de las regulaciones gubernamentales de salubridad y la protección de la infraestructura física e industrial de la institución.

POBLACIÓN OBJETO

La población objeto está constituida por el **personal uniformado y no uniformado** que labora en la institución, el **personal externo** que presta sus servicios y los **usuarios, pacientes y beneficiarios** que acuden a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) Bello.

OPORTUNIDAD

Dada la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos administrativos y asistenciales en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se requiere la contratación inmediata del servicio de mantenimiento y lavado de tanques. Esta intervención es prioritaria para mantener los estándares higiénico-sanitarios indispensables para el correcto desarrollo de las actividades misionales de la Unidad.

Página 5 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Considerando que la misión de la institución es prestar servicios de salud con altos niveles de seguridad, es imperativo contratar un operador que ejecute procesos bioseguros para prevenir enfermedades o infecciones asociadas a la calidad del agua en pacientes, visitantes y funcionarios.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Considerando que la misión de la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, es la prestación de servicios de salud al personal de afiliados, sus beneficiarios y el área administrativa, requiere la prestación de una forma higiénica que brinde seguridad en el proceso que no puedan generar enfermedades a los visitantes, pacientes y funcionarios que laboran en las instalaciones; es por esto que se requiere hacer una contratación de mínima cuantía, ya que en catalogo Colombia compra los productos que se desean no son los requeridos por la Unidad Prestadora de Antioquia.

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL E IMPACTO

Para mitigar cualquier impacto ambiental negativo, el proceso contractual se registrará estrictamente por los parámetros de buenas prácticas establecidos en el manual de contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Capítulo III), en consonancia con el Oficio No. S-2012 293121 y el Instructivo No. 000058 DISAN-AGESA del 4 de mayo de 2009.

En cumplimiento de la Nota 7 de la citada resolución, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia exige al contratista adoptar las medidas administrativas, operativas y técnicas necesarias para el manejo de los residuos generados durante la ejecución del servicio.

Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL):

Los insumos químicos empleados en el lavado y desinfección de los tanques generan empaques, envases y residuos clasificados como peligrosos. Si estos elementos no reciben una disposición final adecuada, representan un riesgo crítico de contaminación para el suelo y las fuentes hídricas. Por lo tanto, **la empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento estricto de la siguiente normatividad ambiental vigente:**

Decreto 4741 de 2005 (compilado en el Decreto 1076 de 2015): Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo integral de los residuos o desechos peligrosos. [1, 2]

Resolución 1675 de 2013: Por la cual se dictan las directrices para la ejecución de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo. [1]

Obligación del contratista: El adjudicatario deberá presentar, junto con las actas de ejecución, las **certificaciones de disposición final y posconsumo** expedidas por un gestor ambiental debidamente autorizado por la autoridad competente

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y CONTRATACIÓN

Para satisfacer la necesidad detectada, la entidad analizó las siguientes alternativas de solución, evaluando su viabilidad técnica, operativa y administrativa:

Alternativa 1 (Viable): Contratar de forma externa el servicio integral con una empresa especializada localizada en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta opción garantiza los principios de oportunidad, idoneidad y eficiencia, exigiendo al oferente el cumplimiento estricto de requisitos habilitantes en materia de calidad, tiempos de respuesta y accesibilidad a la infraestructura.

Alternativa 2 (No Viable): Vincular de manera directa o indirecta a personal técnico calificado a la planta de la institución para realizar las labores propias de mantenimiento de los sistemas hidráulicos. Se descarta debido a que la Unidad no cuenta con plazas disponibles ni con la estructura administrativa para asumir cargas laborales permanentes para actividades que son de naturaleza periódica.

Página 6 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Alternativa 3 (No Viable): Adquirir directamente por medio de un contrato de suministro todos los implementos, insumos químicos, herramientas y equipos necesarios para que el personal propio ejecute el mantenimiento. Se descarta porque la entidad carece de la mano de obra certificada para trabajos en espacios confinados y de la maquinaria industrial requerida para el lavado y desinfección de tanques a gran escala.

MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Considerando el análisis anterior, y en vista de que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no dispone de los medios técnicos, tecnológicos ni logísticos para autoabastecerse en el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de su infraestructura hídrica, **se determina que la forma más eficiente y económica de satisfacer la necesidad es la contratación externa de un servicio a todo costo.**

Dicha contratación se adelantará en estricto cumplimiento del **Plan de Mantenimiento Institucional** y de acuerdo con lo aprobado y programado en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)** autorizado para la vigencia fiscal en curso.

Este proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo o Tratado de Libre Comercio basados en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Este proceso no está cobijado por ningún acuerdo internacional o un tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los acuerdos comerciales; Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los que existe como mínimo compromiso de trato nacional para:

Los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

CONSULTA / ACUERDO MARCO / EN EL AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE / SECOP II.

Dando aplicabilidad al Decreto 310 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- igualmente se apoyó con la guía de Colombia Compra Eficiente "Análisis del Sector", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Se realizó búsqueda en la página de Colombia Compra Eficiente en la fecha 26/09/2026, encontrando el siguiente resultado:

Página 7 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		



Por lo cual se realizó búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano sin hallar resultado de acuerdo marco vigente a la fecha 2/9/2026 Se realizó la consulta.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>, si existe en el acuerdo marco alguna empresa que preste Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo tanque de almacenamiento de agua tal cual como se evidencia en las anteriores imágenes, no se encontró ningún proceso igual o similar al objeto del presente servicio.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

Según el concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto SÁCHICA Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de

Página 8 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudir al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.



Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación del servicio de mantenimiento para los tanque de almacenamiento de agua potable se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA - GPS ELECTRONICS LTDA	102-7-20302-25 - 8/9/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIA PRIMARIO BELLO	PN UPRES DEANT MIC 278-2025	Cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo	NO
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA - OBRAS	102-7-20132-24- 8/07/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO	PN UPRES DEANT MIC 120-2024	Cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo	NO

Página 9 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S		DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO			
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA /MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL	102-7-20191-23 FECHA 4/08/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL LAVADO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	PN UPRES DEANT. MIC 215-2023	Cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo	NO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, para efectos de continuar en el proceso todo proponente deberá cumplir en su totalidad esas condiciones técnicas mínimas habilitantes, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la contratación presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años

Página 10 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(2023 y/o 2024 y/o 2025), para lo cual deberá presentar máximo tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor ofertado, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Cumplimiento

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar el nivel de educación del personal de soporte técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato así:

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o ambiental y/o sanitario y/o electrónico y/o electromecánico y/o civil y/o ambiental	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido, tarjeta profesional de consejo nacional de electricistas (CONTE)	• Responsables de supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de almacenamiento y distribución de agua potable, así como de garantizar que el mantenimiento cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. También pueden diseñar y coordinar procedimientos de limpieza y desinfección del tanque. • Dirigir, evaluar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email • Supervisar todo el proceso de mantenimiento de los tanques, asegurando que cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. • Realizar estudios y análisis de la calidad del agua, verificando que cumpla con los parámetros establecidos para el consumo humano. • Diseñar y gestionar los procedimientos para la limpieza, desinfección y control de calidad del agua almacenada • Evaluar y realizar mejoras en el sistema de almacenamiento y distribución de agua. • Garantizar que las prácticas de mantenimiento no contaminen y afecten la calidad del agua ni el entorno
Tecnólogo / Técnico / Auxiliar	CARGO	CANTIDAD	PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Tecnólogo y/o técnico en: Técnico en Saneamiento o Mantenimiento de infraestructuras y/o electricidad, y/o eléctrico y/o auxiliar electrónico con experiencia en mantenimiento tanque en almacenamiento de agua potable	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido	• Se encargan de la ejecución práctica del mantenimiento, incluyendo la limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento de agua. Están capacitados en el uso de equipos y productos adecuados para garantizar la calidad del agua y evitar daños en las estructuras de los tanques • Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo • Ejecutar de manera práctica las tareas de limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento.

Página 11 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

			- Inspeccionar la estructura de los tanques para detectar problemas como filtraciones, corrosión o acumulación de sedimentos. - Aplicar tratamientos de limpieza adecuados para garantizar que los tanques queden en condiciones óptimas, sin riesgo de contaminación. - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos asociados al sistema de agua potable.
--	--	--	---

4.1.3. EXPERIENCIA

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o ambiental y/o electrónico y/o electromecánico y/o civil y/o ambiental	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido, tarjeta profesional de consejo nacional de electricistas (CONTE)	- Responsables de supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de almacenamiento y distribución de agua potable, así como de garantizar que el mantenimiento cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. También pueden diseñar y coordinar procedimientos de limpieza y desinfección de los tanques. - Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. - Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. - Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email - Supervisar todo el proceso de mantenimiento de los tanques, asegurando que cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. - Realizar estudios y análisis de la calidad del agua, verificando que cumpla con los parámetros establecidos para el consumo humano. - Diseñar y gestionar los procedimientos para la limpieza, desinfección y control de calidad del agua almacenada. - Evaluar y realizar mejoras en el sistema de almacenamiento y distribución de agua. - Garantizar que las prácticas de mantenimiento no contaminen ni afecten la calidad del agua ni el entorno.
Tecnólogo / Técnico / Auxiliar	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Tecnólogo y/o técnico en y/o electricidad, y/o eléctrico y/o auxiliar electrónico con experiencia en mantenimiento tanque en almacenamiento de agua potable	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido	- Se encargan de la ejecución práctica del mantenimiento, incluyendo la limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento de agua. Están capacitados en el uso de equipos y productos adecuados para garantizar la calidad del agua y evitar daños en las estructuras de los tanques. - Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo. - Ejecutar de manera práctica las tareas de limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento. - Inspeccionar la estructura de los tanques para detectar problemas como filtraciones, corrosión o acumulación de sedimentos. - Aplicar tratamientos de limpieza adecuados para garantizar que los tanques queden en condiciones óptimas, sin riesgo de contaminación. - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos asociados al sistema de agua potable.

Página 12 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

Nota: certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento de tanque

4.1.4 Experiencia del personal

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Ingeniero: Eléctrico y/o, mecánico, y/o electrónico y/o electromecánico y/o civil y/o ambiental	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido, tarjeta profesional de consejo nacional de electricistas (CONTE)	- Responsables de supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de almacenamiento y distribución de agua potable, así como de garantizar que el mantenimiento cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. También pueden diseñar y coordinar procedimientos de limpieza y desinfección de los tanques. - Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. - Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. - Elaborar informe de actividades ejecutadas con registro fotográfico, modo físico y email - Supervisar todo el proceso de mantenimiento de los tanques, asegurando que cumpla con las normativas sanitarias y ambientales vigentes. - Realizar estudios y análisis de la calidad del agua verificando que cumpla con los parámetros establecidos para el consumo humano. - Diseñar y gestionar los procedimientos para la limpieza, desinfección y control de calidad del agua almacenada. - Evaluar y realizar mejoras en el sistema de almacenamiento y distribución de agua. - Garantizar que las prácticas de mantenimiento no contaminen ni afecten la calidad del agua ni el entorno.
Tecnólogo / Técnico / Auxiliar	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO	OBLIGACIONES
Tecnólogo y/o técnico en y/o electricidad y/o eléctrico y/o auxiliar electrónico con experiencia en mantenimiento tanque en almacenamiento de agua potable	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido	- Se encargan de la ejecución práctica del mantenimiento, incluyendo la limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento de agua. Están capacitados en el uso de equipos y productos adecuados para garantizar la calidad del agua y evitar daños en las estructuras de los tanques. - Prestar el apoyo al Ingeniero Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo - Ejecutar de manera práctica las tareas de limpieza, desinfección y reparación de los tanques de almacenamiento. - Inspeccionar la estructura de los tanques para detectar problemas como filtraciones, corrosión o acumulación de sedimentos. - Aplicar tratamientos de limpieza adecuados para garantizar que los tanques queden en condiciones óptimas, sin riesgo de contaminación. - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos asociados al sistema de agua potable

Nota 1: certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento de tanque de un (1) año, Profesionales con conocimientos específicos en el tratamiento y purificación del agua potable. Aseguran que las prácticas de desinfección sean efectivas y que no haya contaminantes presentes en el agua almacenada

Nota 2: El Personal que cuente con certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia en trabajo en alturas y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades

Página 13 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.5. Capacidad operativa

Teniendo en cuenta las características del objeto contractual y la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de lavado, desinfección y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión, el oferente deberá garantizar la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para atender integralmente los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello.

El oferente podrá encontrarse domiciliado en cualquier parte del territorio nacional y podrá presentarse individualmente o mediante cualquiera de las formas asociativas permitidas por la ley. En consecuencia, la Entidad no exigirá como condición de participación que el interesado cuente con domicilio, sucursal, establecimiento de comercio, taller, bodega o centro de acopio ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Para efectos del presente proceso, se entenderá por capacidad operativa la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para ejecutar las actividades objeto del contrato en las condiciones de calidad, seguridad y oportunidad establecidas por la Entidad.

Recursos técnicos y logísticos

El contratista deberá garantizar durante la ejecución contractual, como mínimo:

- La disponibilidad de las herramientas, equipos e instrumentos técnicamente adecuados para la ejecución de las actividades de lavado, desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión.
- Los medios de transporte necesarios para la movilización oportuna del personal, herramientas, equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades en las sedes objeto del contrato. Los medios de transporte podrán ser propios, arrendados o dispuestos mediante cualquier modalidad lícita que garantice su disponibilidad cuando sean requeridos.
- Un canal de comunicación y atención técnica que permita recibir y gestionar oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
- Los equipos, elementos de protección personal y demás recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos de acuerdo con los riesgos asociados a cada actividad, particularmente cuando se ejecuten trabajos en espacios confinados, alturas, manejo de sustancias químicas u otras actividades de riesgo que resulten aplicables.

Disponibilidad y atención de requerimientos

Durante el plazo de ejecución, el contratista deberá mantener capacidad de atención para los requerimientos relacionados con los equipos e infraestructura objeto del contrato.

Cuando se presente una falla crítica que pueda comprometer la continuidad del suministro de agua en las sedes objeto del contrato, el contratista deberá realizar la atención inicial en sitio dentro de un término máximo

Página 14 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de dos (2) horas hábiles, contado a partir de la comunicación efectuada por el supervisor del contrato o por quien este autorice.

Para efectos de esta condición, el tiempo de respuesta corresponde al término máximo para que el personal técnico se presente en el lugar de la falla e inicie las actividades de diagnóstico. Este término no constituye, por sí mismo, el plazo máximo para la solución definitiva de la falla, el cual dependerá del diagnóstico técnico, disponibilidad de repuestos y naturaleza de la intervención requerida.

Una vez efectuado el diagnóstico, el contratista deberá informar al supervisor la causa identificada, las actividades requeridas, los repuestos o insumos necesarios, cuando haya lugar, y el tiempo estimado para restablecer las condiciones normales de funcionamiento.

Acreditación

La capacidad operativa **no estará condicionada a que el oferente tenga domicilio, sede, sucursal, establecimiento de comercio, taller o centro de acopio ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, siempre que garantice el cumplimiento efectivo de los tiempos y condiciones establecidos por la Entidad.

Para acreditar el requisito habilitante, el oferente deberá presentar certificación suscrita por su representante legal mediante la cual manifieste que dispone o dispondrá, desde el inicio de la ejecución contractual, de los recursos necesarios y se compromete expresamente al cumplimiento de los tiempos de respuesta y atención establecidos.

La Entidad podrá verificar durante la ejecución contractual la disponibilidad efectiva de los recursos comprometidos y el cumplimiento de los tiempos establecidos.

4.1.6. Otras condiciones técnicas verificables

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y considerando que el presupuesto no supera el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento, siempre que esta cumpla con las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de que la oferta con el mayor descuento no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de las condiciones en la siguiente mejor oferta en términos de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Página 15 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

El criterio de selección se designará primeramente por el porcentaje (%) de descuento, aplicando dos criterios fundamentales:

4.3.5. Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (ejemplo 2%) el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el descuento el precio techo establecido en la invitación pública, este formato debe estar firmado por el representante legal.

4.3.6. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento.

PRECIO TECHO

A continuación, se relaciona el precio techo (Precio máximo a ofertar por el proveedor) para cada uno de los ítems.

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL
ITEM	DESCRIPCION			VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 553.022,54
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 410.000,00
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNIDAD	1	\$ 371.222,66
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNIDAD	1	\$ 159.407,27
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNIDAD	1	\$ 397.426,19
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNIDAD	1	\$ 462.936,07
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNIDAD	1	\$ 218.366,27
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requieres durante la ejecución del contrato	UNIDAD	1	\$ 95.612,62
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	\$ 54.309,37
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	\$ 161.496,66
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNIDAD	1	\$ 237.875,98
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	\$ 195.420,84
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNIDAD	1	\$ 64.578,70

Página 16 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$	52.330,34
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$	178.801,38
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$	350.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$	185.000,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$	250.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNIDAD	1	\$	6.500.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNIDAD	1	\$	260.000,00
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$	240.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNIDAD	1	\$	110.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	230.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNIDAD	1	\$	230.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNIDAD	1	\$	115.000,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero.	UNIDAD	1	\$	30.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	950.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	450.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	365.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.200.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	520.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	350.000,00
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.150.000,00
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	580.000,00
35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	340.000,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$	45.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNIDAD	1	\$	985.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNIDAD	1	\$	1.950.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos.	UNIDAD	1	\$	65.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNIDAD	1	\$	38.000,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN: Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNIDAD	1	\$	75.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Envigado esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNIDAD	1	\$	990.000,00

Página 17 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie el % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El único factor de evaluación económica será el precio, dado que este proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, siempre y cuando las propuestas cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El orden de elegibilidad se determinará con base en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, aplicado sobre el precio techo establecido por la entidad, el cual se aplicará a la totalidad de los ítems. La sumatoria resultante del total de todos los ítems conformará el valor de la oferta.

La entidad verificará en primer lugar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la propuesta con el mayor descuento. En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los requisitos exigidos, y vencido el plazo para subsanar, se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden descendente de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar un oferente plenamente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

- **Oferta Económica:**

- ✓ Diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (por ejemplo, 2%), con un máximo de dos decimales.
- ✓ No ofertar o dejar en blanco esta casilla implica la inhabilitación económica de toda la oferta.
- ✓ El porcentaje de descuento ofertado debe aplicarse para todos los ítems del grupo.
- ✓ La oferta debe presentarse en formato PDF, sin bloqueos, y cargarse en la plataforma SECOP II.
- ✓ El documento debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato ni la información que contiene.
- ✓ Si el oferente no desea realizar descuento, debe llenar el campo con (0%).
- ✓ Los precios resultantes después del descuento deben incluir la carga tributaria y arancelaria vigente a nivel nacional, departamental, municipal y estampillas.
- ✓ No se aceptan reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato.

- **Formato de Sostenimiento de los Precios:**

- ✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios se mantendrán durante toda la ejecución del contrato, incluyendo eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

- **Formato de Integridad de los Precios:**

- ✓ Debe diligenciar este formato indicando que los precios incluyen la carga tributaria y arancelaria de ley a nivel nacional, departamental y municipal, así como todos los costos administrativos (seguros, fletes, etc.).
- ✓ No se aceptarán reajustes ni cobros adicionales durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prórrogas y/o sustituciones.

Página 18 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

• **Registro Único Tributario (RUT):**

- ✓ Debe estar completo y actualizado.
- ✓ Los datos deben coincidir con los registrados en el certificado de existencia y representación legal (actividad económica, representante legal, datos de identificación, etc.).
- ✓ La actividad económica inscrita debe ser coherente con la actividad a desarrollar en este proceso.

• **Certificación Bancaria:**

- ✓ El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria donde se indique el nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro).
- ✓ Esta información será utilizada para estipular la cuenta en el contrato, donde se realizarán los pagos correspondientes.
- ✓ El NIT en la certificación bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y certificado de existencia y representación legal.

• **Formato de Datos Básicos del Beneficiario de Cuenta:**

- ✓ Debe ser diligenciado y anexado junto con la propuesta.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por mínima cuantía.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur -45	ENVIGADO – ANTIOQUIA
ESPRI – BABEL	Centro de medicina preventiva Bello.	CR 43 N 50- 75 Barrio la Granja	BELLO – ANTIOQUIA

Nota: El proponente deberá garantizar que el tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a dos (2) horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad presentada.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato:

Página 19 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2026 o hasta agotar recursos.

5.4. VIGENCIA FUTURA:

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.5. FORMA DE PAGO:

El proceso de pago se registrará por lo establecido en la **Ley de Pagos en Plazos Justos**, reglamentada por el **Decreto 1733 de 2020**.

Condiciones Generales:

- El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los **sesenta (60) días calendarios** siguientes a la radicación de la factura.
- La factura debe ser presentada junto con el **Recibido a Satisfacción** firmado por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.
- La radicación de facturas se realizará dentro de los primeros **cinco (5) días de cada mes**, durante la vigencia del contrato, y deberá tramitarse mediante facturación electrónica.
- El pago estará sujeto al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Notas Importantes:

1. **Documentación incompleta o con observaciones:**
 - Si los documentos no se reciben en el plazo estipulado, o si la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los devuelve por inconsistencias (falta de información o errores), el pago se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido el trámite documental solicitado.
2. **Cumplimiento normativo:**
 - El contratista se compromete a cumplir con las disposiciones de:
 - Resolución 0042 de 05 de mayo de 2020.
 - Resolución 165 de 01 de noviembre de 2023.
 - Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Directiva Presidencial No. 09 de 2020.
 - Estas normas regulan la facturación electrónica, el proceso de recepción y los requisitos para el pago a proveedores del Estado.
3. **Requisitos para el pago:**
 - Presentación del recibo de pago y planilla de aportes de salud, pensión y ARL.
 - Soporte con certificación de cumplimiento, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.

Página 20 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Cuando los elementos sean de origen extranjero, se deberá adjuntar la declaración de importación.

Facturación Electrónica

El contratista, obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio habilitado ante la DIAN.
- La factura debe cumplir con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, contener el código CUFE y código QR expedidos por la DIAN.
- Las facturas deben estar dirigidas a: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA NIT: 901.363.087-6**.
- Se recibirán solo facturas y certificados de parafiscales originales, no copias.
- El certificado de parafiscales debe estar firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, dirigido a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, con fecha al día y que confirme estar a paz y salvo.
- Se debe anexar el RUT actualizado.
- Las entidades sin ánimo de lucro deben adjuntar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedida por la DIAN.
- Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), y se debe imprimir el pre-radicado que acompañará las facturas físicas entregadas en la ventanilla única de Central de Cuentas.
- Se debe entregar un solo pre-radicado por la cantidad de facturas y un solo CD con la información de los RIPS, completos y sin errores.
- La factura debe enviarse al buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, siguiendo las Instrucciones de las Circulares Externas 016 y 020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF Nación.

Instrucciones específicas para la factura electrónica:

- En la sección "Datos del Emisor", diligenciar el campo "correo" para notificaciones sobre validación.
- En el asunto o en la sección "Notas Finales" incluir:
Código entidad; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
(Datos separados por punto y coma).
- En la sección "Datos del Adquiriente", en el campo "Correo", registrar el buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** para el envío automático de la factura.
- Generar y enviar el archivo electrónico (Documento ZIP con PDF y XML) al buzón antes mencionado.
- Si el envío automático falla, el proveedor podrá remitir la factura manualmente a dicho buzón.
- La factura podrá ser dirigida al PGN o al supervisor del contrato, según la política de la entidad. En ausencia de datos completos, la factura será devuelta al correo del emisor.

Descuentos aplicables:

1. **Estampillas Jaime Isaza Cadavid:**
 - Según la Ordenanza 017 de 2018 y la Ordenanza 41 de 2020 del Departamento de Antioquia, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor a pagar.

Página 21 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. **Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU-Digital):**

- De acuerdo con la Ordenanza No. 20 de 26 de agosto de 2022, se aplicará un descuento del **0.4%** sobre el valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos.

5.6. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del Responsable del Grupo logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 0090 de 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82,83, y 84 de la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado para la adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo de los tanques de almacenamiento de agua potable, durante la ejecución del contrato y que son imprevisibles.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este contrato se encuentran escritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



I. ESTUDIO DEL SECTOR

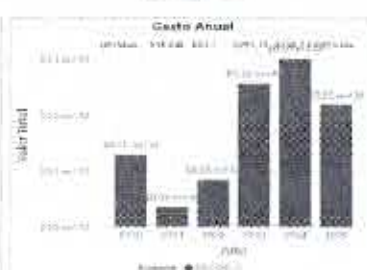
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2019 2020 2021 2022 2023 2024

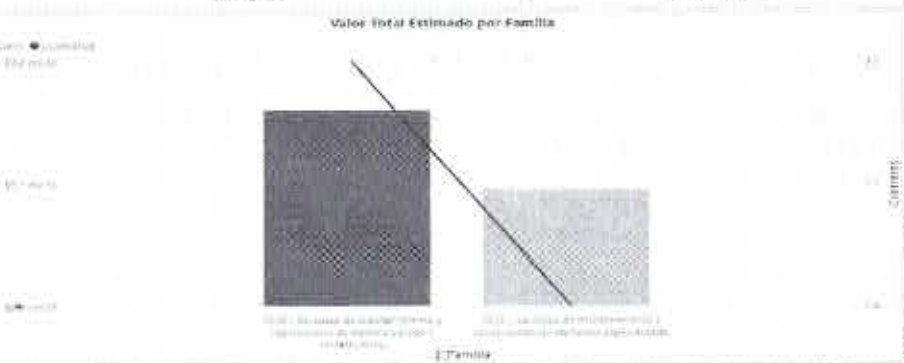
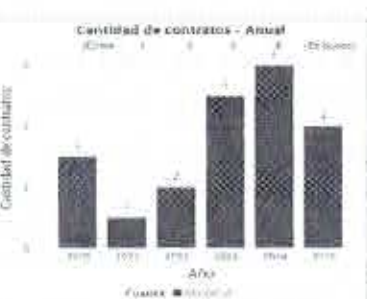
Seleccione la fecha:
01/01/2022 31/12/2023

Departamento de Entidad:

Nombre de Entidad (agregado):

☐ Agencia Nacional de Contratación Pública

☒ Subcomandancia de Policía de Bogotá



☒ SUBCOMANDO DE POLICIA, BOGOTÁ, D.C.

Plataforma:

Nombre de Entidad (plataforma):

☐ Agencia Nacional de Contratación Pública

☒ Subcomandancia de Policía de Bogotá

Seleccione una categoría:

☐ 01 - Servicios básicos

☐ 02 - Mantenimiento y reparaciones de instalaciones

☐ 03 - Servicios de seguridad y vigilancia

☐ 04 - Servicios de limpieza y mantenimiento

☐ 05 - Servicios de transporte y logística

☐ 06 - Servicios de alimentación y hospedaje

☐ 07 - Servicios de comunicaciones

☐ 08 - Servicios de informática y tecnología

☐ 09 - Servicios de consultoría y asesoría

☐ 10 - Servicios de capacitación y desarrollo

☐ 11 - Servicios de salud y bienestar

☐ 12 - Servicios de cultura y recreación

☐ 13 - Servicios de deporte y recreación

☐ 14 - Servicios de turismo y recreación

☐ 15 - Servicios de transporte público

☐ 16 - Servicios de transporte privado

☐ 17 - Servicios de transporte marítimo

☐ 18 - Servicios de transporte aéreo

☐ 19 - Servicios de transporte terrestre

☐ 20 - Servicios de transporte por carretera

Valor contratado:

Seleccione el valor:

Mostrar de selección:

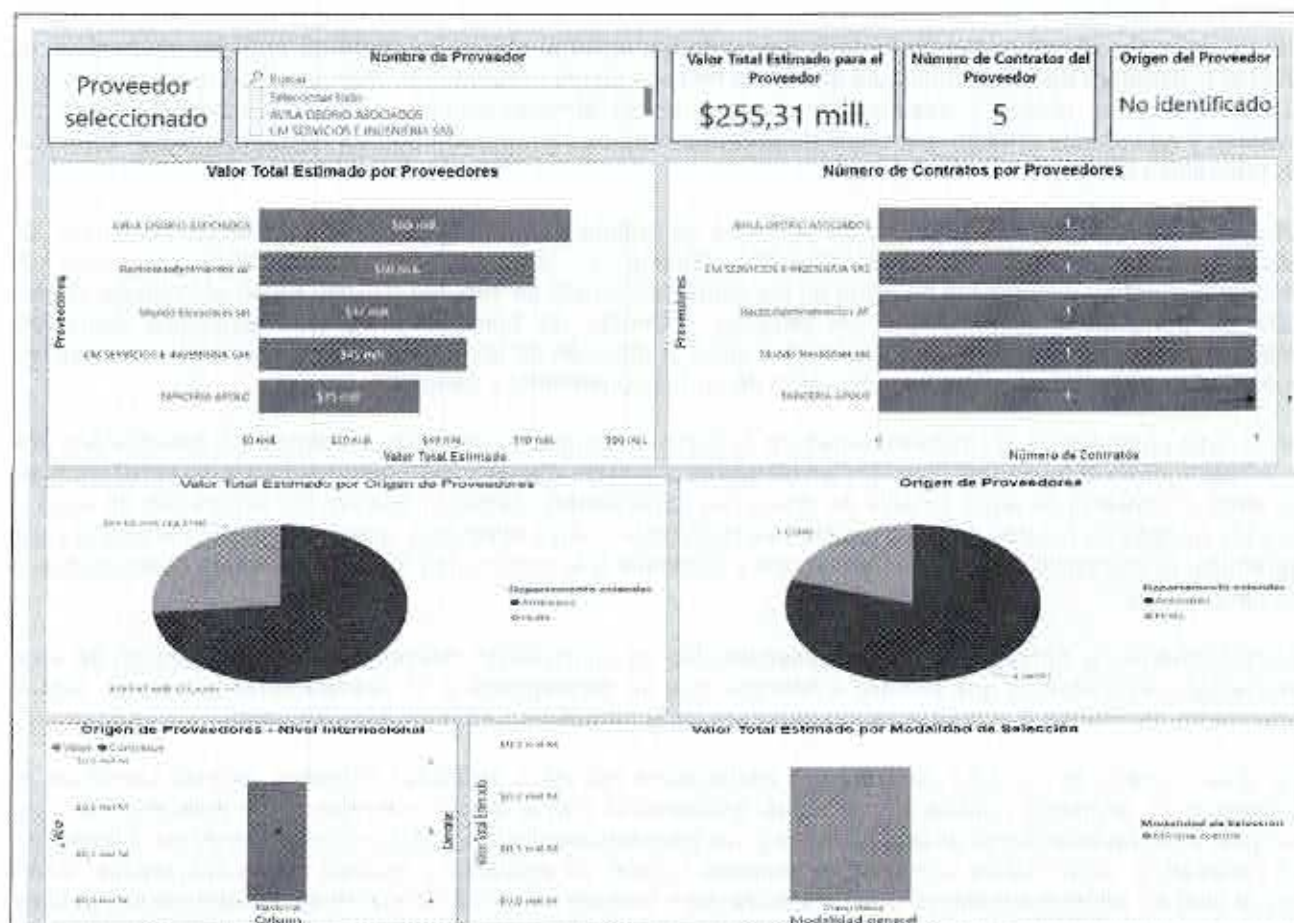
☐ Contratos

☐ Contratos de

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSFSC

Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
711 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$ 150.305.947	58,79%	2	\$ 105.000.000	37,21%
715 - Servicios de mantenimiento y construcción de viviendas especializadas	2	\$ 105.000.000	37,21%	2	\$ 105.000.000	37,21%
Total	3	\$ 255.305.947	100,00%	4	\$ 255.305.947	100,00%

Página 23 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de veracidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso, debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


 Agencia Nacional
 de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

Se realiza una verificación en la plataforma electrónica del SECOP II, en donde se puede evidenciar que en el enlace virtual de la herramienta de análisis, existe una diversidad de empresa que cuentan con experiencia en el mercado de acuerdo a la clasificación UNSPSC de los bienes y servicios que se requieren para el presente proceso de contratación, de acuerdo a las gráficas se puede evidenciar un incremento en los procesos de contractuales realizados por entidades del estado con diversas empresas en el territorio nacional y extranjero, de igual manera las modalidades de contratación tienen una varios de acuerdo a la cuantía de los procesos.

Una vez verificada la url

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1MGY4MWZmZmUINGJlYy00YTBlTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdlMDkwNDFlNTI0NTI0NDk1MC04Y2IyLk5ZDVIM2Q4YzFZISlmMIOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>, es claro afirmar que dentro del mercado nacional y extranjero se cuenta con una alta demanda de empresas que cuentan con una amplia experiencias durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, las cuales pueden suplir las necesidades estructuradas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

1LF-FR-0071
 Versión:10

Página 23 de 82

aprobación: 17-06-2024

Página 24 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para determinar el comportamiento de la demanda asociada al objeto del presente proceso contractual, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia efectuó la revisión de las necesidades institucionales relacionadas con el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión, así como de antecedentes de contratación pública relacionados con servicios de naturaleza similar.

La necesidad de contratar este tipo de servicios se origina en la obligación institucional de conservar en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y seguridad la infraestructura destinada al almacenamiento y distribución de agua en los establecimientos de sanidad policial. Estas actividades tienen carácter periódico, debido a que los tanques, sistemas de bombeo y equipos asociados requieren intervenciones preventivas y de limpieza, así como la atención de las necesidades predictivas y correctivas que puedan presentarse como consecuencia de su funcionamiento y desgaste.

En el caso particular de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, la demanda se encuentra determinada por la infraestructura actualmente instalada en las sedes objeto de intervención, conformada por diez (10) tanques de almacenamiento de agua potable de diferentes capacidades, cinco (5) bombas de circulación de agua y dos (2) equipos de presión en línea —sistemas Hidroflow—, cuya adecuada operación resulta necesaria para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico y contribuir a la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con antecedentes de contratación relacionados con la atención de esta necesidad, circunstancia que permite evidenciar que no corresponde a un requerimiento ocasional, sino a actividades asociadas a la conservación periódica de la infraestructura hídrica institucional.

De igual manera, la consulta de procesos adelantados por otras entidades estatales permite identificar la existencia de demanda pública por servicios relacionados con el lavado, desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable y sus sistemas asociados. Estos procesos presentan diferencias en cantidades, capacidades, condiciones técnicas, lugares de ejecución y alcance de las actividades, razón por la cual su análisis constituye una referencia para conocer el comportamiento de la contratación pública del sector, sin que sus valores puedan trasladarse automáticamente al presupuesto del presente proceso.

En consecuencia, del análisis efectuado se evidencia que existe una demanda institucional y pública recurrente por servicios de mantenimiento, lavado y desinfección de sistemas de almacenamiento de agua potable, originada en la necesidad de conservar esta infraestructura en condiciones adecuadas de funcionamiento y salubridad. Para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, dicha demanda se materializa en la necesidad de intervenir la infraestructura hídrica identificada en el presente estudio previo, conforme al Plan de Mantenimiento Institucional y a la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones de la respectiva vigencia.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con base en los análisis técnicos y sectoriales efectuados por la entidad, se identifica que en el mercado nacional y regional existe un sector consolidado de firmas especializadas en ingeniería hidráulica, lavado, desinfección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de agua potable. Estas empresas cuentan, en términos generales, con la capacidad operativa, personal certificado para trabajo en espacios confinados y herramientas tecnificadas para ejecutar las actividades requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Página 26 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



Debido a que no se recibieron propuestas en la plataforma SECOP II dentro del plazo de la solicitud de cotización, se procederá a solicitar cotizaciones directamente a diferentes oferentes vía correo electrónico.

Ante la ausencia de respuestas en la convocatoria abierta de la plataforma, y con el propósito de no paralizar la gestión contractual de un servicio crítico para la seguridad hospitalaria, la entidad procedió a aplicar metodologías alternativas de costeo autorizadas por la normativa de contratación pública (Decreto 1082 de 2015). El valor estimado de la presente contratación se fijó técnicamente mediante:

- Cotizaciones directas gestionadas vía correo electrónico/telefónica con proveedores específicos del sector para romper la falta de respuestas en la plataforma.

Los precios finalmente establecidos en el estudio económico tendrán el carácter de **precios fijos globales a todo costo**, por lo cual el contratista seleccionado asumirá los riesgos de fluctuación de costos y deberá mantenerlos invariables durante toda la vigencia y hasta la liquidación del contrato.

En el análisis de mercado, no se obtuvo ninguna proponente interesada en cotizar de acuerdo al objeto del presente estudio previo de con base a la cotización enviada por la plataforma SECOP II, tal cual como se evidencia en la siguiente imagen

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado y la existencia de potenciales proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se analizó la oferta disponible para la prestación de servicios relacionados con el lavado, desinfección y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión.

De acuerdo con las características técnicas del servicio requerido, el mercado está conformado principalmente por personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con mantenimiento de sistemas hidráulicos, saneamiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

Página 27 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

mantenimiento de equipos de bombeo y presión y demás actividades complementarias asociadas con esta clase de infraestructura.

Para la ejecución integral del objeto contractual, los potenciales proveedores deben contar con capacidad técnica y operativa que les permita disponer del personal, equipos, herramientas, insumos y elementos de seguridad necesarios para desarrollar las actividades requeridas, incluyendo aquellas que, de acuerdo con las condiciones particulares de la infraestructura, involucren trabajos en alturas, espacios confinados o intervenciones especializadas sobre sistemas hidráulicos, eléctricos y de bombeo, cuando resulten aplicables.

Como parte del análisis del mercado, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia realizó consultas de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP— relacionados con servicios de naturaleza similar. De la información consultada se evidencia que distintas entidades estatales han adelantado procesos para contratar actividades de lavado, desinfección, mantenimiento y conservación de tanques de almacenamiento de agua potable y sistemas asociados, lo que permite identificar la existencia de agentes económicos que participan en este segmento del mercado.

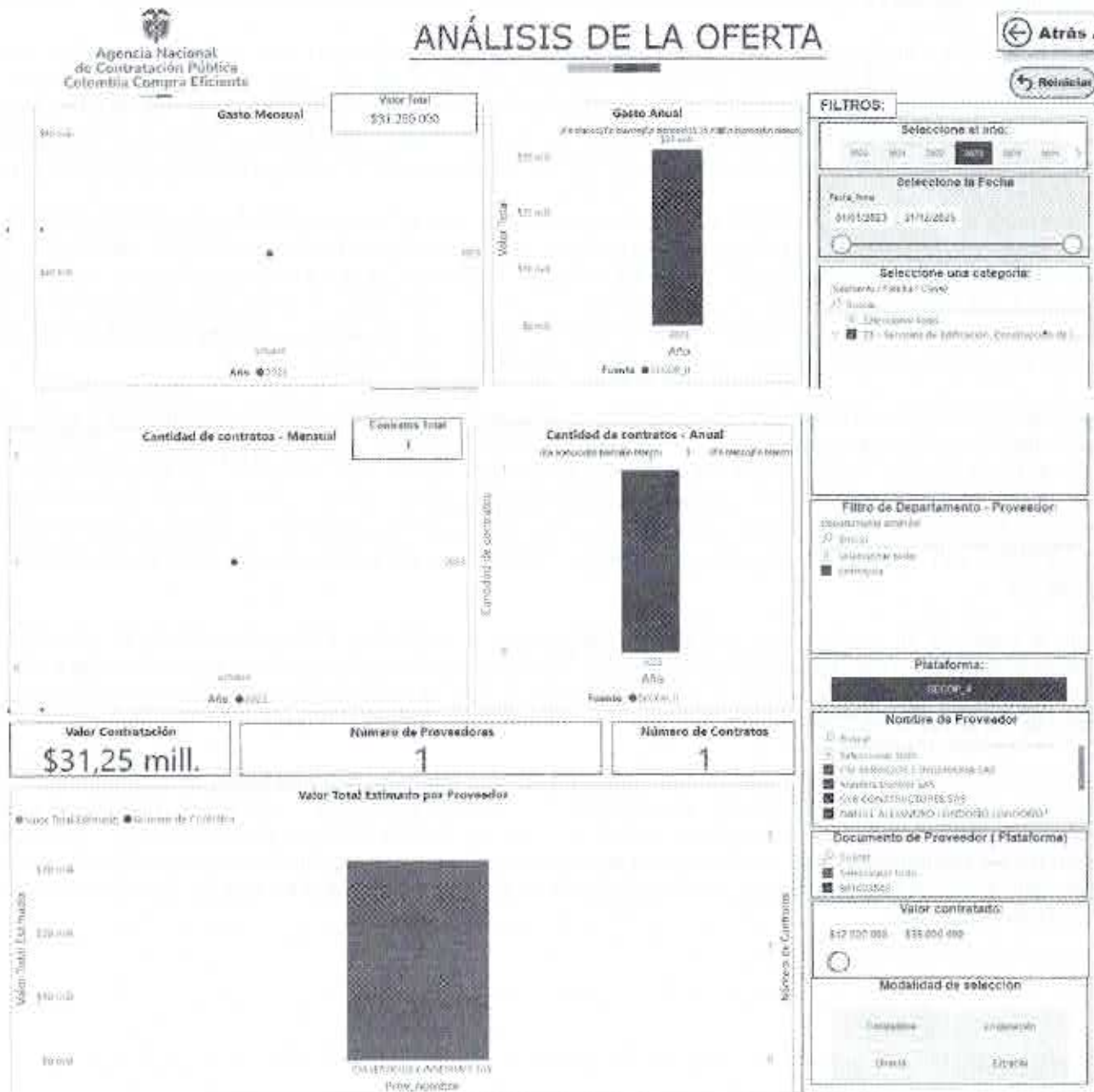
Igualmente, con el propósito de obtener información económica directamente del mercado para la estructuración del presente proceso, la Entidad efectuó solicitud pública de cotización a través de SECOP II, utilizando los códigos UNSPSC asociados a la necesidad contractual. Durante el término establecido para dicha consulta no se recibieron cotizaciones, circunstancia que, por sí sola, no permite concluir la inexistencia de proveedores con capacidad para prestar el servicio, teniendo en cuenta los antecedentes de contratación identificados y la existencia de agentes económicos que desarrollan actividades relacionadas con el objeto requerido.

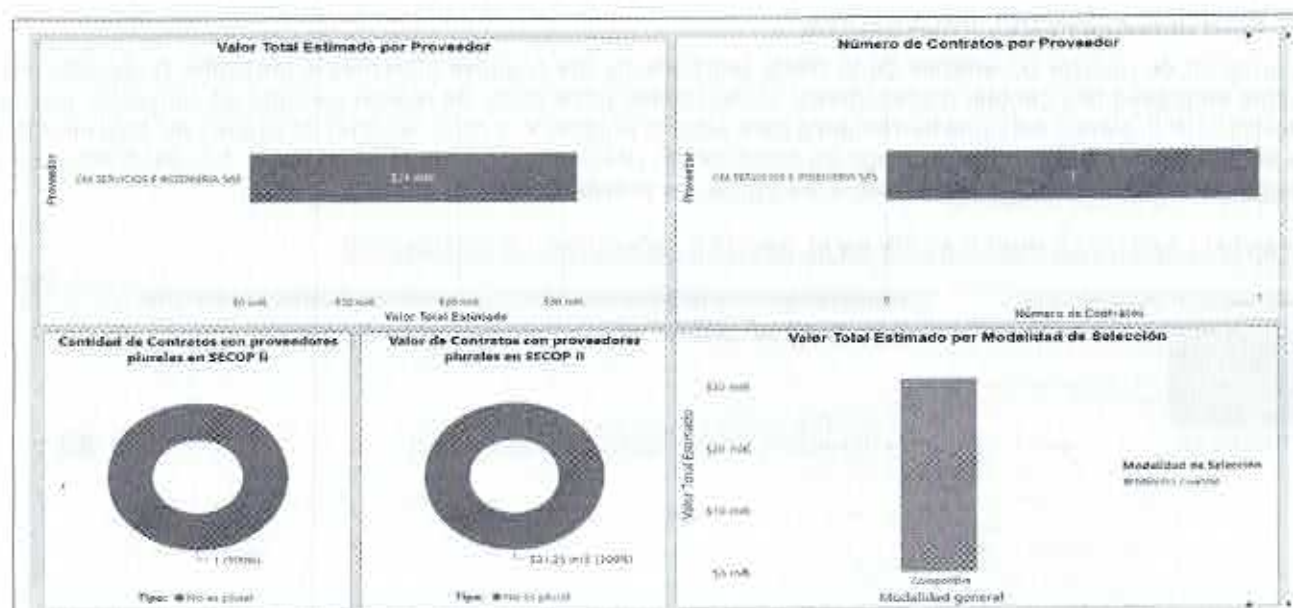
Ante la ausencia de respuestas a la solicitud publicada en SECOP II, la Entidad complementó el estudio mediante solicitudes directas de cotización a potenciales proveedores del sector, con el propósito de contar con información económica suficiente para establecer precios de referencia acordes con las condiciones técnicas particulares de la necesidad.

En consecuencia, el análisis realizado permite identificar la existencia de un mercado relacionado con los servicios requeridos y de potenciales proveedores con capacidad técnica y operativa para atender la necesidad institucional. Las condiciones específicas de participación deberán guardar relación directa y proporcional con el objeto, alcance, cuantía y riesgos de la contratación, procurando garantizar la concurrencia y pluralidad de oferentes sin disminuir las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para la adecuada ejecución del servicio.

Página 28 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNISPAI

Código de Bienes y Servicios - Familia	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$31.250.000	100,00%	1	\$31.250.000	100,00%
Total	1	\$31.250.000	100,00%	1	\$31.250.000	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra eficiente se cuenta a nivel Nacional muchas entidades públicas que contratan estos elementos y para participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes.

Página 30 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores:

PANTALLAZO DE LA PUBLICACION EN EL SECOP II, SOLICITUD DE COTIZACION



PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



Debido a que no se recibieron propuestas en la plataforma SECOP II dentro del plazo de la solicitud de cotización, se procederá a solicitar cotizaciones directamente a diferentes oferentes vía correo electrónico.

Pantallazo de solicitud de cotización al correo

1LF-FR-0071
Versión:10

Página 30 de 82

aprobación: 17-06-2024

Página 31 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		



DIANT RAYES-LOG

Amos Buitrón

8/19/2024

SOLICITUD DE COTIZACION MTTO-TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE


 Solicitud Cotizacion mtto tanque de agua 2024 x email mayo 2025.pdf
 370 KB

Envigado, 27 de mayo de 2026

SEÑORES
PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional, con miras a adelantar un proceso de selección objetiva bajo la normatividad de contratación estatal vigente, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO", se permite solicitar cotización formal para estructurar el estudio de mercado bajo los siguientes términos y condiciones técnicas

ADJUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

Atentamente,

SI JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Legístico UPRES Antioquia



DIANT RAYES-LOG

GPS ELECTRONICS EDA

8/19/2024

SOLICITUD DE COTIZACION MTTO-TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE


 Solicitud Cotizacion mtto tanque de agua 2026 x email mayo 2025.pdf
 370 KB

Envigado, 27 de mayo de 2026

SEÑORES
PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional, con miras a adelantar un proceso de selección objetiva bajo la normatividad de contratación estatal vigente, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO", se permite solicitar cotización formal para estructurar el estudio de mercado bajo los siguientes términos y condiciones técnicas

ADJUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

Atentamente,

SI JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Legístico UPRES Antioquia

Página 32 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		



Enviado: 27 de mayo de 2024.

SEÑORES
PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional, con el fin de adelantar un proceso de selección objetiva bajo la normatividad de contratación estatal vigente, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD POLICIAL PRIMARIO BELLO", se permite solicitar cotización formal para estructurar el estudio de mercado bajo los siguientes términos y condiciones técnicas:

ADJUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Atentamente,

ST JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia

- b) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** La estructura del costo está determinada por el transporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los mantenimientos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.
- c) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local varias empresas, que ofrecen estos elementos. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.
- d) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos elementos son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.
- e) **COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del proponente y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

5. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar es pesos colombianos.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
BANCO DE LA REPUBLICA	Realizar el servicio de lavado del tanque de almacenamiento de agua potable en la sede del banco en Cali-2024	53012588 / 11/04/2024	53012588	1.082.228
ICBF REGIONAL HUILA	PRESTAR SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES EN EL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES PARA LA VIGENCIA 202	MC0062024HU / 18/04/2024	MC0062024HU	7.329.880



Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Contratar los servicios de mantenimiento, lavado, desinfección y análisis de calidad de agua de (9) tanques de almacenamiento de agua y (10) análisis semestrales de calidad de agua de los (5) sistemas de abastecimientos de agua del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	OS-S2-048-2024 / 05 de marzo de 2024	OS-S2-048-2024	8.614.485,2
--	--	--------------------------------------	----------------	-------------

Si bien se pudo evidenciar la existencia en el portal único de contratación (SECOP II) hay contratos de la vigencia 2022, 2023 y 2024 cuyo objeto son similares al presente proceso contractual, no se tendrán en cuenta porque sus características técnicas de los mantenimientos que se requieren no son exactamente las mismas, lo cual conlleva a que los precios no puedan ser ofertados por el valor del mercado, por tal motivo existen una variación en lo referente a los precios, por lo que no se tendrá en cuenta para la obtención del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M	CANT	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
				CONTRATO AÑO 2023 contrato N° 102-7-20191-23	CONTRATO AÑO 2024- contrato N°102-7-20132-24	CONTRATO AÑO 2025 - contrato N° 102-7-20302-25	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024	VR. PROYECTADO IPC 2025	
							9,28%	5,20%	5,10%	
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNID	1	\$ 727.295,80	\$ 580.000,00	\$ 526.187,00	676.759,88	619.165,12	553.022,54	\$ 553.022,54
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNID	1	\$ 277.840,84	\$ 340.000,00	\$ 390.608,00	335.702,76	375.921,68	410.529,01	\$ 410.529,01
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNID	1	\$ 80.195,50	\$ 250.000,00	\$ 353.209,00	96.896,73	278.413,00	371.222,66	\$ 371.222,66
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNID	1	\$ 51.888,66	\$ 115.000,00	\$ 151.672,00	82.453,04	127.149,88	159.407,27	\$ 159.407,27
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNID	1	\$ 680.162,38	\$ 440.000,00	\$ 376.141,00	797.645,73	486.486,88	397.426,19	\$ 397.426,19
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNID	1	\$ 190.690,50	\$ 340.000,00	\$ 440.472,00	230.403,04	375.921,68	462.936,07	\$ 462.936,07
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNID	1	\$ 192.014,20	\$ 230.000,00	\$ 207.770,00	232.082,41	254.289,88	218.386,27	\$ 218.386,27
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de	UNID	1	\$ 171.380,00	\$ 125.000,00	\$ 90.973,00	207.046,83	142.545,40	95.612,62	\$ 95.612,62

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

aprobación: 17-06-2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

[illegible]

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

(Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Para el presente proceso se tomaron contratos celebrados por la Unidad prestadora de Salud Antioquia en vigencias anteriores (2023, 2024 y 2025), de los cuales se tomaron los valores unitarios que se reflejan en el cuadro anterior, de algunos productos, no se tienen precios históricos teniendo en cuenta que en vigencias anteriores no se habían adquirido. De igual forma a los valores tomados se procedió aplicar el respectivo IPC correspondiente a cada vigencia, para obtener el precio referencia del histórico.

5.2. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se realizó la consulta el día 14/03/2024 en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=issued&entity=&tool=ETP%20II%20Compra&date_to&date_from para identificar

los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron elementos con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web: https://www.googleadservices.com/pagead/aclk?sa=L&ai=DChcSEwjimrmuwZr9AhUJxYYKHa2YApMYABADGqJ2dQ&ohost=www.google.com&cid=CAASJORoeZ2z8baKKbEJ4BqxnoCraSO2xEpvhSOCqSf_zZjMMviuNw&sig=AOD64_0xfPNmFXaR1dbsPQhETr0q1Y_FsA&q&adurl&ved=2ahUKEwiHrrKuwZr9AhW8SzABHV0wAK0Q0Qx6BAqIEAE

https://www.googleadservices.com/pagead/aclk?sa=L&ai=DChcSEwjimrmuwZr9AhUJxYYKHa2YApMYABABGqJ2dQ&ohost=www.google.com&cid=CAASJORoeZ2z8baKKbEJ4BqxnoCraSO2xEpvhSOCqSf_zZjMMviuNw&sig=AOD64_05j5ILYnpCsnEtU3Wkur_nxoLpjA&q&adurl&ved=2ahUKEwiHrrKuwZr9AhW8SzABHV0wAK0Q0Qx6BAgHEAE en los cuales no fue posible identificar precios de los servicios requeridos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT	ANÁLISIS DEL MERCADO			
				COTIZACIÓN 1 GPS ELECTRONICS LTDA	COTIZACIÓN 2 INCEB S.A.S. INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	COTIZACIÓN 3 PROGESCOL	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros	UNID	1	\$ 5.100.000,00	\$ 5.202.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros	UNID	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.122.000,00	\$ 410.000,00	\$ 410.000,00
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros	UNID	1	\$ 550.000,00	\$ 561.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNID	1	\$ 550.000,00	\$ 561.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00

Página 37 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNID	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNID	1	\$ 950.000,00	\$ 969.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNID	1	\$ 650.000,00	\$ 663.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requiere durante la ejecución del contrato	UNID	1	\$ 220.000,00	\$ 224.400,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNID	1	\$ 155.000,00	\$ 158.100,00	\$ 180.000,00	\$ 155.000,00
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNID	1	\$ 285.000,00	\$ 290.700,00	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNID	1	\$ 420.000,00	\$ 428.400,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad.	UNID	1	\$ 735.000,00	\$ 749.700,00	\$ 275.000,00	\$ 275.000,00
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNID	1	\$ 220.000,00	\$ 224.400,00	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00
14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNID	1	\$ 185.000,00	\$ 188.700,00	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNID	1	\$ 385.000,00	\$ 392.700,00	\$ 285.000,00	\$ 285.000,00
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNID	1	\$ 425.000,00	\$ 433.500,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNID	1	\$ 185.000,00	\$ 188.700,00	\$ 220.000,00	\$ 185.000,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNID	1	\$ 735.000,00	\$ 749.700,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW), Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial	UNID	1	\$ 7.920.000,00	\$ 8.078.400,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar Industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNID	1	\$ 385.000,00	\$ 392.700,00	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
21	Suministro de Contactor Tripolar Industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNID	1	\$ 465.000,00	\$ 474.300,00	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNID	1	\$ 125.000,00	\$ 127.500,00	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNID	1	\$ 360.000,00	\$ 367.200,00	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNID	1	\$ 320.000,00	\$ 328.400,00	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNID	1	\$ 145.000,00	\$ 147.900,00	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNID	1	\$ 45.000,00	\$ 45.900,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNID	1	\$ 1.150.000,00	\$ 1.173.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNID	1	\$ 490.000,00	\$ 499.800,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$ 365.000,00	\$ 372.300,00	\$ 385.000,00	\$ 385.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNID	1	\$ 1.550.000,00	\$ 1.581.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNID	1	\$ 595.000,00	\$ 606.900,00	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$ 420.000,00	\$ 428.400,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00

Página 38 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

33	Válvula cortina en bronce de 3"	UNID	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
34	Válvula cortina en bronce de 2"	UNID	1	\$ 650.000,00	\$ 663.000,00	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
35	Válvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$ 370.000,00	\$ 377.400,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNID	1	\$ 85.000,00	\$ 86.300,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNID	1	\$ 1.150.000,00	\$ 1.173.000,00	\$ 985.000,00	\$ 985.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNID	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.244.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles. Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNID	1	\$ 65.000,00	\$ 66.300,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNID	1	\$ 42.500,00	\$ 43.350,00	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN. Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNID	1	\$ 85.000,00	\$ 86.700,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNID	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.275.000,00	\$ 990.000,00	\$ 990.000,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Análisis Del Mercado: Para establecer el presente análisis se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II donde se recibió respuesta solamente de la entidad, las cuales se toman como referencia para determinar el valor del mercado tomando el menor valor cotizado como base para determinar el precio techo.

Las 3 cotizaciones tomadas como muestra para el presente análisis muestran valores similares en todos los ítems lo cual nos indica que los precios aportados están acorde a las condiciones actuales de mercado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SECOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNID	1	\$ -	\$ 553.022,54	\$ 850.000,00	\$ 553.022,54
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNID	1	\$ -	\$ 410.529,01	\$ 410.000,00	\$ 410.000,00
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNID	1	\$ -	\$ 371.222,66	\$ 450.000,00	\$ 371.222,66
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNID	1	\$ -	\$ 159.407,27	\$ 280.000,00	\$ 159.407,27
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNID	1	\$ -	\$ 397.426,19	\$ 750.000,00	\$ 397.426,19
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este	UNID	1	\$ -	\$ 452.936,07	\$ 550.000,00	\$ 452.936,07

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	equipo debe quedar en correcto funcionamiento							
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNID	1	\$	-	\$ 218.366,27	\$ 250.000,00	\$ 218.366,27
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requieren durante la ejecución del contrato	UNID	1	\$	-	\$ 95.612,62	\$ 200.000,00	\$ 95.612,62
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar	UNID	1	\$	-	\$ 54.309,37	\$ 155.000,00	\$ 54.309,37
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión	UNID	1	\$	-	\$ 161.496,66	\$ 230.000,00	\$ 161.496,66
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNID	1	\$	-	\$ 237.875,98	\$ 250.000,00	\$ 237.875,98
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad	UNID	1	\$	-	\$ 195.420,84	\$ 275.000,00	\$ 195.420,84
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNID	1	\$	-	\$ 64.578,70	\$ 65.000,00	\$ 64.578,70
14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNID	1	\$	-	\$ 52.330,34	\$ 95.000,00	\$ 52.330,34
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce	UNID	1	\$	-	\$ 178.801,38	\$ 285.000,00	\$ 178.801,38
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 185.000,00	\$ 185.000,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNID	1	\$	-	\$ -	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00

Página 40 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	450.000,00	\$	450.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	365.000,00	\$	365.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	1.200.000,00	\$	1.200.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	520.000,00	\$	520.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	350.000,00	\$	350.000,00
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	1.150.000,00	\$	1.150.000,00
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	560.000,00	\$	560.000,00
35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	340.000,00	\$	340.000,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	45.000,00	\$	45.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	985.000,00	\$	985.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	1.950.000,00	\$	1.950.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	55.000,00	\$	55.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	38.000,00	\$	38.000,00
41	Bomas de Conexión (Clemas) para Riel DIN: Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	75.000,00	\$	75.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNID	1	\$	-	\$	-	\$	990.000,00	\$	990.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Análisis general: Para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, se tomó como referencia el valor histórico del contrato No. 102-7-20302-25, al constituir un antecedente directo que guarda identidad en el objeto, alcance y condiciones técnicas del servicio requerido. En aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993, así como de las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se procedió a actualizar dicho valor con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,10%, reflejando así las condiciones económicas actuales del mercado.

De manera complementaria, el análisis de mercado realizado a partir de cotizaciones recientes evidenció que los valores ofertados superan al histórico actualizado. Por lo tanto, ante la ausencia de otros antecedentes de vigencias anteriores, se indexaron los valores mínimos identificados para contrastarlos con el promedio del mercado. En ese sentido, y en cumplimiento del deber de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, se adopta como valor estimado de la contratación el menor valor resultante entre el histórico y el de mercado, por constituir la opción más favorable para la entidad sin comprometer las condiciones técnicas y de calidad requeridas. En consecuencia, el presupuesto definido se considera razonable, justificado y ajustado a la realidad del sector, garantizando el equilibrio entre la eficiencia económica y la satisfacción de las necesidades institucionales, en observancia de los principios de selección objetiva y responsabilidad contractual.

Página 41 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024		
VERSIÓN: 10		

6.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-05-03	UPRES DEANT	Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua potable	16	1	\$ 15.000.000.00	\$ 15.000.000.00


 Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
 Responsable Logístico UPRES Antioquia

Página 42 de 82	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17-06-2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Nº	ANEXOS
1	Certificación de la necesidad
2	Especificaciones técnicas mínimas
3	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
4	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
5	Ficha técnica
6	Obligaciones de la Policía Nacional
7	Obligaciones del contratista

APLICA	FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
✓	Formulario experiencia del proponente
✓	Formulario acuerdo de confidencialidad
✓	Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Formulario Compromiso Anticorrupción
✓	Buenas prácticas ambientales
✓	Formulario personal, experiencia y tiempo de dedicación mínimos
✓	Cata de compromiso postventa
✓	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
✓	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades personal jurídica
✓	Administración del sistema de gestión ambiental
✓	Datos básicos beneficiario cuenta
✓	Carta de sostenibilidad de precio
✓	Integridad de precios
✓	Certificado origen licito de recursos
✓	Formulario ofrecimiento recurso humano
✓	Formato Oferta Económica



En mi calidad de **Responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia**, de conformidad con lo establecido en el estatuto contractual de la Policía Nacional y las normas vigentes de contratación estatal, me permito certificar que:

Una vez consultado, verificado y analizado el portafolio de servicios, la planta de personal y la capacidad logística interna de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, **la institución no cuenta con el talento humano idóneo, los equipos tecnológicos, las herramientas especializadas ni las certificaciones obligatorias de ley para trabajo en espacios confinados y alturas**, requeridos para autoabastecerse y suplir de manera directa la necesidad de:

"Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo integral para los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión (Hidroflow) de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello".

Por consiguiente, y con el fin de salvaguardar la seguridad hospitalaria, la salubridad pública y la continuidad del servicio asistencial, **se determina que la única alternativa viable y efectiva para resolver esta necesidad es proceder con la contratación externa** de una empresa privada especializada que cuente con la idoneidad y el despliegue técnico requerido.

Firma,


Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Responsable Logístico UPRES Antioquia



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacidad Operativa y Despliegue Logístico en Sitio: El oferente deberá presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal, según corresponda, mediante la cual manifieste que dispone o dispondrá, desde el inicio de la ejecución contractual, de la capacidad operativa, logística y de respuesta necesaria para atender integralmente el objeto contractual en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 del estudio previo. Justificación Técnica y de Seguridad Hospitalaria: Para proteger la salubridad y continuidad del servicio de salud, el contratista debe garantizar un tiempo de respuesta en sitio no superior a dos (2) horas hábiles ante emergencias o fallas críticas que pongan en riesgo el suministro de agua. Las instalaciones asignadas por el oferente para el acopio técnico e insumos podrán ser objeto de verificación o visita previa por parte del Comité Técnico Evaluador para constatar la disponibilidad de recursos y la mitigación de tiempos fuera de servicio de la infraestructura hídrica, siguiendo las directrices de la Guía de Proponentes Plurales de Colombia Compra Eficiente.		
2	Medios de Transporte Permanente: La firma contratista deberá certificar la disponibilidad y asignación permanente de vehículos idóneos y adecuados para la movilización del personal técnico, herramientas especializadas y equipos que requieran traslado logístico para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, acatando de forma estricta los protocolos de seguridad industrial en el transporte.		
3	Disponibilidad del Servicio y Cobertura Total: Certificación expedida por el Representante Legal donde garantice la disponibilidad permanente del personal técnico y un cubrimiento ilimitado en la prestación del servicio solicitado para todas las infraestructuras hídricas relacionadas en el estudio previo, sin exclusión alguna de sedes o puntos establecidos.		
4	Cronograma de Ejecución: Carta de compromiso donde el oferente se obliga a entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la Garantía Única, un cronograma detallado de actividades que indique tiempos, fases de lavado, desinfección, mantenimiento predictivo y responsables. Dicho cronograma estará sujeto a la aprobación definitiva del Supervisor del Contrato.		
5	Garantía Técnica Post-Servicio y Reposición: Certificación en la que el oferente asuma la plena responsabilidad y garantía técnica por los servicios prestados. El contratista se obliga a realizar, a su entero costo, las reparaciones, ajustes técnicos y reposición de repuestos e insumos que resulten defectuosos o dañados debido a procedimientos inadecuados, impericia, negligencia del personal asignado o uso de materiales inapropiados, sin generar cobros adicionales a la entidad.		
6	El oferente deberá garantizar que el personal destinado a ejecutar actividades que involucren trabajo en alturas, espacios confinados, manejo de sustancias químicas u otras actividades de riesgo cuente con la capacitación, entrenamiento, aptitud y demás requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable. Los documentos que acrediten dichas condiciones deberán encontrarse vigentes y ser presentados al supervisor del contrato previamente a la ejecución de las actividades correspondientes.		
7	Cumplimiento de Medidas de Seguridad Industrial: Certificación escrita donde el oferente garantice que todas las herramientas, maquinaria, motobombas y equipos de medición que se utilizarán para la ejecución del servicio cumplen con las características técnicas, operativas y de seguridad industrial exigidas por la normatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
8	El oferente deberá comprometerse a gestionar y disponer, previamente a la ejecución de las actividades que así lo requieran, de los permisos de trabajo y demás documentos exigibles para la realización segura de actividades en alturas, espacios confinados u otras tareas de riesgo. Asimismo, deberá garantizar que el personal asignado cuente con las condiciones de aptitud requeridas para la actividad que desempeñará, de conformidad con la normativa vigente aplicable.		
9	Informes Técnicos de Intervención por Visita: Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal donde se obligue a entregar, de manera posterior a cada visita de mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo, un informe detallado de actividades en medio físico y digital. El documento debe contener como mínimo: diagnóstico, actividades ejecutadas, componentes e insumos aplicados, registros de órdenes de trabajo con identificación de la sede, alertas que afecten la infraestructura y sugerencias técnicas debidamente justificadas para la baja de equipos.		
10	Disponibilidad de Herramientas, Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) Mínimos: Certificación del oferente que acredite la disponibilidad y suministro a todo costo del siguiente inventario mínimo de herramientas y EPP para su personal de operaciones: Herramientas y Equipos: Escaleras dielécticas, motobombas de desagüe, bomba aspersora/atomizadora industrial, electrobomba sumergible con sus respectivos acoples y accesorios, mangueras industriales de alta presión, cepillos de cerda dura, escobas y baldes plásticos. Elementos de Protección Personal (EPP) e Iluminación: Guantes de látex/nitrilo de caña alta, casco con barbuquejo de tres o cuatro puntos, monogafas de seguridad con sello facial, overol impermeable o traje de protección química (Tyvek), botas de caucho con puntera de seguridad, respiradores o tapabocas con filtros para vapores químicos y lámparas de pila o internas con certificación intrínseca (antiexplosión) para espacios confinados.		
11	Costos de Operación a Todo Costo: El oferente deberá certificar que el valor de su propuesta económica incluye y absorbe la totalidad de los costos asociados a desmontajes, montajes, transporte, fletes, acarreos, instalación, puesta en funcionamiento y disposición ambiental final de residuos derivados de la ejecución contractual, sin que haya lugar a reclamaciones por costos imprevistos.		
12	Mantenimiento Correctivo Ilimitado: Certificación en la que el oferente se compromete a brindar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado (mano de obra) ante fallas imprevistas en los tanques de almacenamiento, sistemas de bombeo o componentes de presión, sin costo adicional al valor del contrato. El contratista se obliga a emitir el diagnóstico y ejecutar la reparación en el menor tiempo posible para salvaguardar la disponibilidad del agua potable.		
13	Reporte Técnico y Soporte Fotográfico: El contratista deberá entregar al Supervisor del Contrato un reporte técnico escrito acompañado de un registro fotográfico secuencial y de alta resolución que evidencie de forma clara el estado del tanque, bombas o equipos "Antes, Durante y Después" de cada intervención técnica o proceso de lavado y desinfección.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

14	Informes Mensuales de Gestión: Carta de compromiso firmada por el Representante Legal para la presentación de un informe consolidado mensual que registre como mínimo: cantidad de elementos e infraestructura hídrica intervenidos objeto del presente estudio, tipo de mantenimiento realizado (preventivo, predictivo o correctivo), inventario detallado de repuestos cambiados, datos estadísticos de órdenes de trabajo ejecutadas con identificación del lugar exacto donde se prestó el servicio e indicadores de cumplimiento, indispensables para el trámite de las actas parciales de pago.		
15	Protocolo de mantenimiento: Presentar con la oferta una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, mediante la cual manifieste expresamente que, como requisito previo al inicio de la ejecución contractual, entregará los protocolos técnicos y detallados para el lavado, desinfección y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión, los cuales deberán alinearse con las exigencias de la Resolución 2115 de 2007.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Limpieza Integral de Tanques: Ejecutar el lavado y limpieza interna y externa de las estructuras de almacenamiento. No se permitirá la presencia de sedimentos, polvo, biopelículas o suciedad residual. Se deben emplear insumos químicos que garanticen una desinfección óptima sin alterar las propiedades organolépticas del agua.		
2	Mantenimiento Eléctrico y Mecánico de Bombas: Realizar la lubricación y engrase de todas las piezas móviles de las bombas de circulación. Aplicar limpiadores electrónicos de contactos de alta calidad (dieléctricos) en los componentes, tableros y sistemas de control eléctrico asociados.		
3	Bioseguridad e Higiene del Personal Operativo: El personal asignado deberá utilizar de forma obligatoria los Elementos de Protección Personal (EPP) sanitarios: guantes de látex o nitrilo de caña alta, tapabocas o respiradores, gafas industriales y un traje de protección impermeable exclusivo para el lavado de tanques, el cual debe estar previamente lavado, esterilizado y desinfectado antes de ingresar a las estructuras para evitar la contaminación cruzada del agua.		
4	Idoneidad del Personal Técnico: El proponente deberá demostrar que el personal asignado cuenta con las competencias requeridas para el desarrollo del objeto contractual, anexando: • Certificados o constancias de estudio vigentes para Trabajo Seguro en Alturas (Resolución 4272 de 2021). • Certificados vigentes para Trabajo Seguro en Espacios Confinados (Resolución 0491 de 2020), expedidos por entidades legalmente constituidas y autorizadas.		
5	Ensayos de Calidad del Agua y Caracterización de Laboratorio (IRCA): El contratista se obliga a entregar los resultados de los análisis físicoquímicos y bacteriológicos del agua potable, los cuales deberán ser tomados dentro de un plazo de ocho (8) a quince (15) días calendario posteriores a la ejecución de cada mantenimiento preventivo. Dichos ensayos deben ser ejecutados por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y debidamente autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud (INS) o el IDEAM, según corresponda. Los parámetros obligatorios a analizar, bajo los lineamientos de la Resolución 2115 de 2007 (o la norma que la modifique o sustituya), son: • Cloro residual libre • Coliformes totales • Color aparente (UPC) • Escherichia coli • pH • Turbiedad		
6	Gestión Ambiental de Residuos Peligrosos (RESPEL): En caso de generarse residuos peligrosos, todos contaminados o envases químicos postconsumo durante las actividades, el contratista deberá realizar su recolección, transporte y disposición final a través de un gestor ambiental externo debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente, entregando las respectivas certificaciones de disposición final al supervisor.		
7	Lavado, Desinfección e Impermeabilización de Redes y Tanques: Efectuar el lavado, desinfección y mantenimiento de la impermeabilización de los tanques subterráneos, elevados y sistemas de almacenamiento de agua de respaldo, así como de las redes internas de distribución. Lo anterior, en estricto cumplimiento del Decreto 1575 de 2007. Se tomarán muestras de control microbiológico y físicoquímico en diferentes puntos de la red hospitalaria tras las intervenciones para certificar la inocuidad del sistema.		
8	Rutinas y Protocolos de Inspección Operativa: El mantenimiento preventivo comprende la ejecución de pruebas de operatividad, limpieza física, calibración de accesorios, ajustes de torque, y engrase general de piezas sujetas a fricción utilizando lubricantes especiales de grado alimenticio o industrial. Se examinarán periódicamente todos los dispositivos de seguridad, presostatos, reguladores y componentes críticos expuestos a desgaste para prevenir fallas imprevistas.		
9	Calidad y Originalidad de Componentes y Repuestos: Todos los repuestos, accesorios, empaques, sellos o componentes mecánicos y eléctricos que requieran sustitución durante las rutinas preventivas deberán ser nuevos y originales de la marca del equipo. En caso de fuerza mayor donde no se encuentren disponibles en el mercado, se deberá remitir una justificación técnica al Supervisor del Contrato para su aprobación o rechazo, garantizando que cumplan o superen las especificaciones del fabricante.		
10	Disponibilidad Cronológica del Mantenimiento: Las actividades se ejecutarán de acuerdo con el Plan de Mantenimiento Integral estructurado por el contratista y aprobado por el Supervisor. Las jornadas podrán programarse cualquier día de la semana (incluyendo horarios no hábiles o nocturnos si la operación asistencial del hospital lo requiere para evitar el desabastecimiento), sin que esto genere recargos para la entidad.		
11	Rutinas Específicas en Tanques de Almacenamiento: Lavar, desinfectar y revisar los diez (10) tanques de almacenamiento y sus accesorios internos/externos. Inspeccionar, sellar y corregir fugas en la tubería y redes de distribución perimetrales de los tanques. Realizar la limpieza, restauración estética y mantenimiento exterior de las estructuras de almacenamiento.		
12	Rutinas Específicas en Bombas de Circulación e Hidroflow:		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	• Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo programado a las cinco (5) motobombas del sistema. • Realizar mantenimiento preventivo, limpieza y calibración con aire de las precargas de los tres (3) tanques hidroneumáticos de presión. • Verificar y corregir parámetros eléctricos de Voltaje y Amperaje en tableros. • Desmontar, limpiar y revisar los impulsores, difusores y sellos mecánicos. • Inspeccionar y sustituir rodamientos y balineras desgastadas (según requerimiento). • Limpieza general del motor, carcasa de la bomba y aplicación de engrase industrial. • Inspección integral y corrección activa de fallas en todo el sistema de presión.		
13	Actividades Complementarias de Control y Trazabilidad: • Garantizar el mantenimiento estructural y general del sistema de almacenamiento de agua potable, el cual se programará con una periodicidad de cada : seis (6) meses. La ejecución y frecuencia de estas actividades estará sujeta a la vigencia, la programación de los protocolos técnicos y la disponibilidad presupuestal del contrato. • Revisión electromecánica del funcionamiento de las cinco (5) motobombas (cuatro en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y una en el ESPRI Bello), incluyendo breakers, contactores, relés térmicos y sensores de nivel. • Revisión, limpieza y calibración de elementos de medición, control, válvulas de cheque, compuertas y flotadores. • Ajuste y verificación de las presiones de trabajo en los sistemas Hidroflow. • Inspección y mantenimiento a las entradas de agua de la red de abastecimiento público (EPM). • Mantenimiento a sistemas de desaireación y ventosas. • Actualización de Hojas de Vida. Todas las intervenciones preventivas y correctivas deberán quedar registradas físicamente en la hoja de vida de cada equipo, entregando un informe técnico pormenorizado al supervisor. • Sustitución ágil y oportuna de componentes que presenten no conformidades.		
14	Capacitación Técnica al Personal Operativo interno: El contratista dictará una inducción técnica dirigida al personal asignado por la entidad para la manipulación diaria de los equipos. Esta capacitación abordará técnicas de uso correcto, cuidado de los sistemas de presión y detección temprana de alertas hídricas. Se desarrollará una (1) sesión por periodo fiscal, una vez concluidos los primeros ciclos de mantenimiento.		
15	Suministro Obligatorio de Insumos Químicos y de Seguridad Sanitaria: El contratista deberá proveer a su entero costo los siguientes insumos certificados: • Hipoclorito de Calcio al 65% o 70% (Granulado/Pastillas): Insumo de alta pureza exigido por la autoridad sanitaria para la desinfección de superficies internas de tanques de agua potable • Neutralizador de Cloro (Tiosulfato de Sodio): Indispensable para neutralizar las aguas con altas concentraciones de desinfectante antes de su vertimiento al alcantarillado, previniendo daños ambientales y sanciones. • Pastillas DPD N° 1 y N° 3 (Colorimetría): Reactivos químicos para la medición inmediata en campo del Cloro Libre Residual y Cloro Total antes de habilitar el llenado. • Kits de Sellado Elastomérico Grado Alimenticio: Pintura epóxica o masillas sanitarias con certificación NSF/ANSI 61 para contacto directo con agua de consumo humano, destinadas a la reparación urgente de fisuras o grietas internas		
16	Disponibilidad de Repuestos y Componentes Críticos: El contratista se obliga a mantener un inventario mínimo de consumibles de alta rotación (como empaques, sellos mecánicos estándar, racores, empaquetaduras y fusibles) para asegurar que cualquier sustitución preventiva o correctiva menor se ejecute de manera inmediata durante las visitas, evitando paradas prolongadas de la infraestructura hídrica		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Implementación del SG-SST: El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST (con licencia vigente), el cumplimiento y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		
2	Estándares Mínimos del SG-SST (Año Anterior): Adjuntar el registro o constancia de la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST del año inmediatamente anterior, radicada en el aplicativo web del Ministerio del Trabajo. El porcentaje de calificación obtenido debe ubicarse en la escala de "Aceptable" (Puntaje igual o superior al 85%). En caso de Consorcios o Uniones Temporales, este requisito debe ser acreditado de forma individual por cada una de las empresas integrantes		
3	Idoneidad y Experiencia Mínima del Personal Asignado: El contratista deberá aportar las hojas de vida junto con los soportes de formación del siguiente equipo mínimo de trabajo: A. Un (1) ingeniero Coordinador y Soporte: Perfil: Profesional en Ingeniería Civil, Sanitaria, Ambiental, Mecánica, Eléctrica, Electrónica o Electromecánica • Soportes: Título universitario, acta de grado y Tarjeta Profesional vigente emitida por el consejo profesional competente (COPNIA u homólogo). • Obligaciones: Coordinar ejecuciones con el supervisor; dirigir, avalar y certificar los mantenimientos; diseñar los protocolos de desinfección; supervisar el cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007; y elaborar los informes técnicos con registro fotográfico. B. Dos (2) Técnicos o Auxiliares de Soporte Operativo:		



	- Perfil: Técnico, Tecnólogo o Auxiliar en Electricidad, Electromecánica, Mecánica, Saneamiento Ambiental o Electrónica. - Soportes: Títulos o certificaciones que acrediten su formación técnica. - Obligaciones: Ejecución práctica del lavado, desinfección, impermeabilización y reparación física de los tanques, electrobombas, tableros eléctricos y sistemas Hidroflow bajo la supervisión del Ingeniero Coordinador. Nota 1 (Experiencia): El personal propuesto deberá acreditar mediante certificaciones laborales una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el mantenimiento de infraestructura hidráulica, fontanería, tratamiento de agua o lavado de tanques industriales/hospitalarios. Nota 2 (Tareas de Alto Riesgo): Todo el personal asignado en sitio (Ingeniero y Técnicos) debe adjuntar de forma obligatoria las certificaciones vigentes para Trabajo Seguro en Alturas (Resolución 4272 de 2021) y Trabajo en Espacios Confinados (Resolución 0491 de 2020).		
4	Coordinación y Enlace Logístico: Todas las intervenciones operativas deberán planificarse y coordinarse previamente con el Supervisor del Contrato designado por la entidad, con el fin de evitar traumatismos asistenciales o desabastecimiento hídrico en los servicios de la Unidad.		
5	Sustitución Inmediata de Elementos Afectados: El contratista se obliga a realizar el cambio o reposición inmediata, sin costo adicional para la entidad, de cualquier repuesto, accesorio o componente utilizado en los mantenimientos correctivos que presente fallas, averías o no conformidades al momento de su instalación o entrega.		
6	Calidad y Entrega Física de Materiales: Todos los bienes instalados (tales como válvulas, llaves de paso, suiches de presión, breakers, tableros, borneras, tuberías, etc.) deberán ser 100% nuevos, de primer uso y con empaque original de fábrica (no se aceptan partes usadas o remanufacturadas). La entrega física se realizará en el almacén o lugar determinado por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
7	Garantía Técnica de Bienes y Componentes: El oferente debe radicar una carta de garantía escrita con una vigencia mínima de seis (6) meses sobre la calidad de todos los repuestos y materiales aplicados en las reparaciones y mantenimientos. Esta garantía cubrirá defectos de fabricación, ensamble o fallas prematuras de los componentes, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción por el supervisor.		
8	Canales de Comunicación para Contingencias: Certificación escrita que precise los canales de comunicación permanentes (números telefónicos de emergencia, correos electrónicos, atención 24/7) que el contratista tendrá habilitados para la atención inmediata de contingencias operativas o fallas críticas del sistema hídrico.		
9	Certificado de No Infractor Ambiental (RUIA): Certificación firmada por el Representante Legal donde conste que la empresa proponente (y los integrantes de estructuras plurales) no se encuentra reportada en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la Ley 1333 de 2009. (Adjuntar pantallazo).		
10	Cumplimiento Normativo Sanitario y Ambiental: El contratista se obliga a acatar de forma estricta la normatividad ambiental y de saneamiento básico en Colombia: Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), Ley 373 de 1997, Decreto-Ley 2811 de 1974, Decreto 780 de 2016 (Gestión de residuos del sector salud), Decreto 2184 de 2019, Decreto 4741 de 2005 (RESPEL) y la Resolución 591 de 2024, implementando protocolos estrictos de bioseguridad.		
11	Periodicidad del Mantenimiento y Control de Calidad Post-Lavado: Garantizar el lavado, desinfección profunda e inspección de la impermeabilización de los tanques elevados y subterráneos con una periodicidad obligatoria mínima de cada seis (6) meses, dando cumplimiento al Decreto 1575 de 2007, resolución 2115 de 2007, resolución 330 del 2017, Asimismo, se realizarán análisis fisicoquímicos y microbiológicos (caracterización del agua) a través de un laboratorio acreditado por la ONAC / autorizado por el INS/IDEAM, tomando muestras en diferentes puntos de la edificación cada dos (2) meses para monitorear el comportamiento antes y después de los mantenimientos.		
12	Gestión Ambiental de Residuos Especiales y Peligrosos: Aplicar de manera estricta los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. El contratista asumirá la total responsabilidad operativa y financiera para la recolección, rotulado, transporte y disposición final de lodos, aceites usados, empaques químicos, luminarias o componentes electrónicos obsoletos retirados, debiendo entregar al supervisor los manifiestos de transporte y certificados de disposición final emitidos por una planta o gestor ambiental autorizado por la autoridad ambiental competente.		

Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Responsable Logístico UPRES Antioquia



En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUERA QUE SE PRETENDI EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETERIORO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.02%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.05%) DEL VALOR DEBIDO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE BRINDARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADOQUE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Responsable Logístico UPRES Antioquia



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																													
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la duración del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Exposición	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/contratista a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Mide el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato	Cumplimiento de requisitos de ejecución	Seguimiento documental y verificación del expediente contractual y SECOP II	Comparación de precios ofertados frente al estudio del sector y análisis de las explicaciones que resulten procedentes	Durante la evaluación	Durante la estructuración y publicación	Periodicidad ¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría													
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Insuficiencia o inadecuade estimación del presupuesto oficial frente a las actividades, rasgos y costos	Orientas superiores el presupuesto de actividades requeridas; necesidad de cubrir	2	3	5	Bajo	Entidad	Realizar estudio del sector y análisis de precios; revisar antecedentes contractuales; identificar las actividades incluidas en el servicio a todo costo y establecer	1	2	3	Bajo	No	Dueño del proceso / contratista	Planeación		Publicación de la invitación		Seguimiento documental y verificación del expediente contractual y SECOP II	Comparación de precios ofertados frente al estudio del sector y análisis de las explicaciones que resulten procedentes	Durante la evaluación	Durante la estructuración y publicación	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
2	Específico	Externo	Selección	Económico	Presupuesto de actividades que no cubren los costos	Riesgo de insatisfacción de las actividades para el contratista	2	3	5	Bajo	Ofertante	Verificar la oferta económica y las condiciones de cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución	1	2	3	Bajo	No	Comité evaluador / contratista	Selección		Publicación de la invitación		Seguimiento documental y verificación del expediente contractual y SECOP II	Comparación de precios ofertados frente al estudio del sector y análisis de las explicaciones que resulten procedentes	Durante la evaluación	Durante la estructuración y publicación	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora del adjudicatario en cumplir los requisitos para el inicio de la ejecución contractual	Retraso en el inicio del contrato y afectación de las actividades de mantenimiento	2	3	5	Bajo	Contratista	Informar oportunamente los requisitos correspondientes y efectuar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución	1	2	3	Bajo	No	Contratista / contratista					Seguimiento documental y verificación del expediente contractual y SECOP II	Comparación de precios ofertados frente al estudio del sector y análisis de las explicaciones que resulten procedentes	Durante la evaluación	Durante la estructuración y publicación	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o retraso del contratista en la ejecución de las actividades programadas de mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo	Afectación del funcionamiento de los sistemas; interrupción de la actividad de la operación de las redes	3	4	7	Medio	Contratista	Aprobar y controlar el cronograma de ejecución; realizar seguimiento por parte de la supervisión documental; adoptar oportunamente las medidas correctivas que correspondan frente a incumplimientos	2	3	5	Bajo	Si	Contratista / Supervisor					Seguimiento documental y verificación del expediente contractual y SECOP II	Comparación de precios ofertados frente al estudio del sector y análisis de las explicaciones que resulten procedentes	Durante la evaluación	Durante la estructuración y publicación	Periodicidad	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de personal, herramientas, equipos, oportunidades de personal.	Retrasos en la atención de contingencias y contingencias, rotación de la disponibilidad de equipos o sistemas de almacenamiento y bombeo.	3	4	7	Medio	Contratista	Exigir el cumplimiento de la capacidad operativa establecida en el estudio previo; verificar durante la ejecución la disponibilidad de los recursos comprometidos y efectuar seguimiento a los tiempos de atención.	1	2	3	4	5	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Terminación del contrato	Verificación de recursos utilizados, tiempos de respuesta, órdenes de trabajo e informes de atención.	Por cada contingencia	Por cada evento generador de riesgo	Por cada instalación o sustitución	5	
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla crítica en tanques, sistemas de bombeo o equipos de almacenamiento.	• Prologación de la atención de contingencias en las sedes; desatención de la rotación de la disponibilidad de personal; falta de personal; falta de disponibilidad de personal.	2	4	7	Medio	Contratista	Mantener la capacidad de atención prevista en el estudio previo; verificar durante la ejecución la disponibilidad de los recursos comprometidos y efectuar seguimiento a los tiempos de atención.	1	2	3	4	5	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Desde el inicio de ejecución	Terminación del contrato	Registro de hora de reporte diagnóstico, actividades realizadas y demás servicios.	Por cada contingencia	Por cada evento generador de riesgo	Por cada instalación o sustitución	6	
7	Específico	Externo	Ejecución	Calidad	Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato.	• Necesidad de ad de repartir resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades.	2	4	7	Medio	Contratista	Aplicar protocolos técnicos de lavado y desinfección; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas.	1	2	3	4	5	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Inicio de cada intervención	Revisión de la intervención	Revisión de informes, registros fotográficos, diagnósticos, actividades realizadas y demás servicios técnicos.	Por cada intervención	Por cada evento generador de riesgo	Por cada instalación o sustitución	7	
8	Específico	Externo	Ejecución	Seguridad y	Seguridad y	Lesiones al personal; suspensión de actividades; suspensión de actividades; suspensión de actividades.	• Necesidad de ad de repartir resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades.	2	4	7	Medio	Contratista	Clasificar y manejar adecuadamente los residuos; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas.	1	2	3	4	5	Bajo	No	Contratista / Supervisor SST / Supervisor	Antes de cada actividad en el marco de	Finalización de cada intervención	Verificación de documentos y en sitio de las medidas de SST aplicadas a la actividad.	Por cada intervención	Por cada evento generador de riesgo	Por cada instalación o sustitución	8
9	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Ambiental	Contaminación ambiental; requerimientos de acciones de recuperación; acciones de recuperación; acciones de recuperación.	• Necesidad de ad de repartir resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades.	2	4	7	Medio	Contratista	Clasificar y manejar adecuadamente los residuos; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas.	1	2	3	4	5	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Desde la generación del residuo	Disposición final	Revisión de documentos y en sitio de las medidas de SST aplicadas a la actividad.	Por cada evento generador de riesgo	Por cada instalación o sustitución	9	
10	Específico	Externo	Ejecución	Calidad	Calidad	Fallas prematuras; reparación del equipo; reparación del equipo; reparación del equipo.	• Necesidad de ad de repartir resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades; resultados de actividades.	2	4	7	Medio	Contratista	Verificar las especificaciones técnicas antes de la instalación; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas; utilizar mascarillas.	1	2	3	4	5	Bajo	Si	Contratista / Supervisor	Durante cada mantenimiento	Revisión a satisfacción y periodo de garantía	Revisión de especificaciones, soportes de pruebas de funcionamiento e informes técnicos.	Por cada instalación o sustitución	10		



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

13	General	Externo	Externo	Ejecución	Tecnológica /	Falta temporal de los canales de comunicación	Utilizados para reportar incidentes, ambientes o de SST que resulten en normas técnicas, Expedición o modificación de contratos durante la ejecución	Demora en la recepción de requerimientos o coordinación de actividades.	2	2	4	Bajo	Compartido	Mantener canales alternativos de comunicación entre supervisor y contratista y actualizar oportunamente los datos de contacto	1	3	3	Bajo	No	Puede afectar	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Cuando se ejecuta el cambio	Una vez implementadas las medidas aplicables	Seguimiento a cambios normativos que originaron el evento y de la reprogramación acordada	Verificación y actualización de los canales de contacto	Cuando se presente una novedad y durante el
12	General	Externo	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición o modificación de normas técnicas, contratos durante la ejecución	Necesidad de adecuar procedimientos o condiciones de ejecución, posibles efectos en tiempo o	1	4	5	Bajo	Según	Verificar la aplicabilidad de las medidas durante la ejecución	1	3	4	Bajo	Puede afectar	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Cuando se ejecuta el cambio	Una vez implementadas las medidas aplicables	Seguimiento a cambios normativos que originaron el evento y de la reprogramación acordada	Verificación y actualización de los canales de contacto	Cuando se presente una novedad y durante el		
11	General	Externo	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurran de eventos naturales o externos que impliquen la suspensión o retraso de actividades y necesidad de reprogramación.	2	3	5	Bajo	Compartido	Aplicar medidas de contingencia de comunicación inmediatamente a la supervisión, evaluar la posibilidad de reprogramación y adoptar las medidas contractuales que	1	3	4	Bajo	Puede afectar	Contratista / Supervisor	Inicio de ejecución	Cuando se ejecuta el cambio	Una vez implementadas las medidas aplicables	Seguimiento a cambios normativos que originaron el evento y de la reprogramación acordada	Verificación y actualización de los canales de contacto	Cuando se presente una novedad y durante el			

Subintendente JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Logístico UPRES Antioquia

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

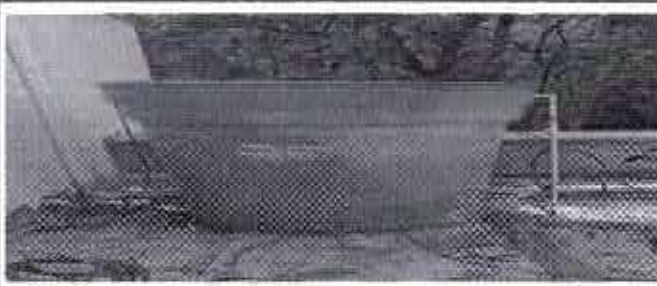
Servicio técnico especializado de lavado, desinfección, impermeabilización, mantenimiento electromecánico y suministro de repuestos para infraestructura hídrica hospitalaria.

UNIDAD DE MEDIDA

Global

DESCRIPCIÓN GENERAL

Contratación de una empresa especializada para ejecutar de forma periódica el lavado y desinfección química de los tanques de almacenamiento de agua potable (subterráneos y elevados). El servicio incluye de forma obligatoria: Mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo (mano de obra y repuestos nuevos originales) para las cinco (5) motobombas de circulación de agua y los tres (3) equipos de presión en línea (sistemas Hidroflow). Control y análisis de calidad del agua de consumo humano (parámetros IRCA según la Resolución 2115 de 2007) mediante laboratorio acreditado por la ONAC. Gestión y disposición ambiental final certificada de los residuos peligrosos o lodos generados durante las intervenciones. Todo lo anterior orientado a garantizar la continuidad operativa de la infraestructura hídrica, la salubridad pública y el cumplimiento del programa de Seguridad Hospitalaria en las sedes de la institución.

Tanques de agua de 10.000 ltTanques de agua de 7000 y 4500 ltTanque de agua Bello de 2000 lt

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DETALLADO DEL SERVICIO**

El contratista se obliga a ejecutar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo integral a todo costo para los elementos, equipos e infraestructura hídrica que se relacionan a continuación:

1. Inventario de la Infraestructura Hídrica Objeto de Intervención**A. Tanques de Almacenamiento de Agua Potable:**

- **Seis (6) tanques** con capacidad de 10.000 litros cada uno, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.
- **Dos (2) tanques** con capacidad de 7.000 litros cada uno, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.
- **Un (1) tanque** con capacidad de 4.500 litros, incluyendo sus respectivos sensores de nivel. Ubicación: ESPCO – CLIVA.
- **Un (1) tanque** con capacidad de 2.000 litros. Ubicación: ESPRI – BELLO.
- **Mantenimiento preventivo especializado** y estructural para los componentes fabricados en fibra de vidrio.

B. Bombas de Circulación de Agua:

- **Cuatro (4) electrobombas** de circulación de agua. Ubicación: ESPCO – CLIVA.
- **Una (1) electrobomba** de circulación de agua. Ubicación: ESPRI – BELLO.

C. Unidades de Presión en Línea (Sistemas Hidroflow):

Dos (2) unidades de presión Hidroflow. Ubicación: ESPCO – CLIVA.

D. Componentes Adicionales de Control:

- **Suministro e instalación** de flotadores eléctricos automatizados para la activación, protección y alternancia de los sistemas de bombeo.

2. Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Predictivo

El mantenimiento preventivo comprende la ejecución de rutinas de inspección, pruebas de hermeticidad, lavado, desinfección química, calibración, ajustes de torque, cambio preventivo de piezas de desgaste y lubricación general de componentes utilizando insumos certificados de grado alimenticio e industrial.

Se examinarán minuciosamente todos los dispositivos de seguridad, presostatos, reguladores de velocidad, protecciones eléctricas y piezas sujetas a fricción que puedan comprometer el buen funcionamiento del sistema.

A. Actividades Obligatorias en Tanques de Almacenamiento:

- **Lavado y Desinfección Profunda:** Lavar, desinfectar bajo parámetros sanitarios y revisar los diez (10) tanques de almacenamiento junto con sus accesorios internos y externos.
- **Corrección de Estanqueidad:** Inspeccionar, sellar, impermeabilizar y corregir de manera inmediata cualquier fuga detectada en los sistemas de tuberías, bridas y redes de distribución perimetrales a los tanques.
- **Conservación Estructural:** Realizar la restauración estética, pintura y mantenimiento exterior de los tanques de agua para evitar procesos de corrosión o degradación por intemperie.

**B. Actividades Obligatorias en Bombas de Circulación e Hidroflow:**

- **Mantenimiento Electromecánico:** Ejecutar rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a las cinco (5) motobombas del sistema.
- **Calibración de Equipos de Presión:** Realizar el mantenimiento preventivo, limpieza y calibración con aire de las precargas de los dos (2) sistemas de presión Hidroflow.
- **Monitoreo Eléctrico:** Medir, verificar y corregir parámetros de Voltaje y Amperaje en los tableros de control.
- **Revisión Interna de Bombas:** Desmontar, limpiar y revisar el estado físico del impulsor, difusores y carcasas de las bombas.
- **Sustitución de Consumibles Críticos:** Inspeccionar los sellos mecánicos y realizar el cambio preventivo de rodamientos, balineras y empaquetaduras según el nivel de desgaste verificado.
- **Limpieza y Engrase:** Retirar suciedad del motor eléctrico, limpiar las aletas de ventilación y aplicar grasa industrial dieléctrica en los puntos requeridos.
- **Corrección Activa:** Inspeccionar el sistema de forma integral para corregir proactivamente cualquier desviación operativa.

C. Actividades Complementarias de Control y Trazabilidad:

- **Inspección General Anual:** Ejecutar como mínimo un (1) mantenimiento técnico estructural profundo a todo el sistema de almacenamiento de agua potable durante la vigencia del contrato.
- **Chequeo de Tableros Eléctricos:** Realizar la revisión electromecánica de contactores, breakers, relés térmicos, selectores y sensores de nivel de las cinco (5) motobombas (**cuatro en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y una en el ESPRI Bello**).
- **Control de Redes de Suministro:** Revisar y realizar mantenimiento preventivo a las acometidas de agua de abastecimiento público (EPM), válvulas de cheque, válvulas de compuerta, ventosas y sistemas de desaireación.
- **Ajustes de Presión:** Verificar y calibrar mensualmente las presiones de trabajo óptimas en los sistemas Hidroflow.
- **Calibración de Medición:** Mantenimiento y verificación a los sistemas de aforo, indicadores de nivel y demarcaciones técnicas de los tanques.
- **Registro en Hojas de Vida:** Cada intervención (preventiva o correctiva) deberá asentarse obligatoriamente en la hoja de vida física y digital de cada equipo. El contratista entregará al supervisor un informe pormenorizado con soportes técnicos y fotográficos tras cada evento.
- **Capacitación Técnica:** El contratista capacitará al personal operativo de la entidad en técnicas de uso correcto, cuidado de los sistemas de presión y detección temprana de alertas hídricas. Esta actividad se desarrollará una (1) vez por periodo fiscal, tras concluir los primeros ciclos de mantenimiento.

3. Protocolo de Mantenimiento Correctivo y Suministro de Repuestos

El mantenimiento correctivo se ejecutará bajo las modalidades planeada (programada por desgaste técnico) y no planeada (atención inmediata ante fallas imprevistas). Su objetivo primordial es ejecutar las acciones de ingeniería necesarias para solucionar fallas operativas que interrumpan el normal suministro de agua potable en las sedes hospitalarias.

A. Directrices de Ejecución Correctiva:

- **Garantía de Originalidad:** Todos los repuestos, componentes y materiales sustituidos en los mantenimientos correctivos deberán ser **100% nuevos, originales de la marca del equipo** y contar con la garantía directa del fabricante y del proveedor.



- **Aprobación Previa:** El contratista deberá presentar previamente al supervisor del contrato la cotización y especificaciones técnicas de los repuestos a instalar para recibir el aval formal de instalación.
- **Disponibilidad y Tiempos de Respuesta:** El contratista atenderá los requerimientos correctivos de forma inmediata. Ante fallas críticas que suspendan el servicio de agua, el tiempo máximo de llegada del personal técnico a las instalaciones será de **dos (2) horas hábiles** a partir de la notificación.
- **Blindaje contra Sobrecostos:** El contratista asumirá los costos de reparaciones o repuestos adicionales si se demuestra que la falla fue ocasionada por un mantenimiento previo deficiente, negligencia o impericia de su personal.

B. Procedimiento para Repuestos No Listados en la Oferta:

Cuando se requieran repuestos imprevistos que no formen parte del inventario inicial de la oferta económica, su adquisición y reconocimiento de pago se regirá bajo el siguiente procedimiento:

1. **Sustentación de Precios:** El contratista radicará ante la supervisión tres (3) cotizaciones de proveedores reconocidos del mercado para demostrar la vigencia y competitividad del precio del elemento.
2. **Derecho de Contratante:** Si la Unidad Prestadora de Salud Antioquia localiza en el mercado el mismo repuesto a un menor valor bajo las mismas especificaciones, se tomará como base de liquidación el precio conseguido por la entidad.
3. **Porcentaje de Intermediación:** Sobre el valor aprobado del repuesto instalado, se reconocerá al contratista un **porcentaje fijo del 12% por concepto de intermediación y corretaje logístico**.
4. **Equilibrio Presupuestal:** Para solventar económicamente los costos de correctivos mayores no previstos, las partes, mediante comité técnico y acta de modificación debidamente justificada, podrán realizar la compensación de ítems o ajustes en el plan de mantenimiento, garantizando en todo momento no desatender la salubridad e integridad del sistema hídrico.

4. Requisitos Obligatorios de Personal y Seguridad Industrial

- **Certificaciones de Tareas de Alto Riesgo:** El contratista deberá radicar de forma obligatoria las certificaciones vigentes de su personal técnico para **Trabajo Seguro en Alturas (Resolución 4272 de 2021)** y **Trabajo en Espacios Confinados (Resolución 0491 de 2020)**.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es de carácter obligatorio el uso estricto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) e industrial idóneos durante todas las fases de ejecución en sitio.

Subintendente **JORGE ORLANDO PALACIO SANTA**
Responsable Logístico UPRES Antioquia



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los CINCO (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.
5. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
6. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.
8. Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato: una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso, previa evaluación de la necesidad.
9. Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.
10. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, so pena de lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.
12. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a colizar y la oferta del contratista.
13. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del CONTRATISTA, asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.
14. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.
15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al área administrativa y financiera de la UPRES Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
19. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado.
20. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, ley 373 de 1997, resolución 180919 del 2010, decreto 2811 de 1974, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, decreto 4741 del 2005, Resolución 591 del 2024 este último debe estar documentando como el manual para la gestión integral de residuos plan Generados en la atención en salud y otras actividades, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamento y/o sustituya.
23. La firma proponente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.
24. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de sus trabajadores será responsabilidad del contratista reportarlo a su administradora de riesgos laborales (ARL) y seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la ley. Así mismo, deberá informarlo al área de Salud Ocupacional de la Unidad Prestadora de Salud y al supervisor del contrato sobre el evento, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas.
25. En caso de que se generen residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, la empresa contratista será la encargada de realizar la disposición final y certificar ésta con una empresa encargada de disposición de estos residuos peligrosos, la cual este avalada por la autoridad ambiental. Deberá certificarse en una fecha no superior a los 6 meses.
26. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta, vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, serán usados para las labores contratadas.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

27. El oferente entregará al supervisor del contrato una certificación del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente en materia de cuidado y preservación del Medio Ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos y residuos químicos utilizados para la ejecución del contrato.
28. El contratista deberá suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar, los cuales deben cumplir con las calidades y especificaciones técnicas exigidos por la normatividad vigente.
29. Reportar al supervisor del contrato cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
30. El contratista deberá presentar el listado de los funcionarios que harán la instalación, anexando certificado de idoneidad para la misma.
31. En caso que el contratista requiera utilizar productos químicos, para la ejecución de la actividad contratada debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad.
32. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
33. Clausula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes; b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
34. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
35. El OFERENTE deberá certificar el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
36. Deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
37. Criterios ambientales: _ aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. – Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, RAES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, entre otros relacionados en el título 6 residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, resolución 851 del 2022 o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la UPRES (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
38. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:
 - Gestión integral de residuos y líquidos y sólidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuo generados
 - Uso de elementos de protección personal
 - Manejo de sustancias químicas
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico
 - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo del riesgo asociados a su actividad productiva.
39. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.
40. EL CONTRATANTE reanalizará descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0,4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista.



41. Cumplir con lo establecido en la resolución 472 de 2017, en lo referente a gestión integral de residuos
42. Cumplir con lo establecido en la resolución 472 de 2017, en lo referente a gestión integral de residuos
43. Resolución 0851 del 05 de agosto del 2022, Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones
44. El contratista deberá disponer los residuos peligrosos de estopas, trapos y elementos que contengan sustancias químicas como disolventes, aceites, contenedores presurizados, con empresas avaladas por las autoridades ambientales, dando cumplimiento al decreto 4741 del 2005 y entregar los manifiestos y certificación de disposición final al supervisor del contrato o cuando este lo requiera
45. Mantener durante toda la ejecución contractual la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar la adecuada prestación del servicio, disponiendo del personal, herramientas, equipos de diagnóstico y medición, medios de transporte y logística, canales de atención y demás recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.
46. Mantener durante toda la ejecución contractual uno o más canales de comunicación telefónicos y/o electrónicos que permitan a la Entidad reportar fallas, averías, emergencias y demás requerimientos relacionados con los ascensores objeto del contrato. Los canales deberán permitir identificar y registrar la fecha y hora del reporte, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta y atención en sitio.
47. Cumplir los tiempos máximos de respuesta y atención en sitio establecidos por la Entidad para las emergencias, averías críticas y correctivos no críticos, contados a partir del reporte efectuado a través de los canales de comunicación establecidos para la ejecución contractual.
48. Cuando se presente una emergencia relacionada con personas atrapadas, accidentes o eventos que comprometan de manera inmediata la seguridad de los usuarios, garantizar un tiempo máximo de respuesta de quince (15) minutos y un tiempo máximo de atención en sitio de sesenta (60) minutos, contados a partir del reporte efectuado por la Entidad.
49. Cuando se presente una avería crítica que implique que el ascensor se encuentre fuera de servicio sin personas atrapadas, garantizar un tiempo máximo de respuesta de treinta (30) minutos y un tiempo máximo de atención en sitio de dos (2) horas, contados a partir del reporte efectuado por la Entidad.
50. Cuando se presente una falla que no implique la inmovilización total del ascensor ni represente un riesgo inmediato para los usuarios, garantizar un tiempo máximo de respuesta de dos (2) horas y un tiempo máximo de atención en sitio de doce (12) horas, contados a partir del reporte efectuado por la Entidad.
51. Una vez realizada la atención en sitio, el contratista deberá efectuar el diagnóstico técnico correspondiente y ejecutar la solución cuando resulte técnicamente posible. Cuando la reparación requiera repuestos, materiales, actividades especializadas u otras condiciones que impidan el restablecimiento inmediato del equipo, deberá informar al supervisor el diagnóstico, las actividades requeridas y el tiempo estimado para la solución.
52. Realizar, una vez finalizada cada intervención y antes de poner nuevamente en operación el ascensor, las pruebas técnicas, funcionales y de seguridad necesarias para verificar su correcto funcionamiento, dejando registro de los resultados obtenidos en el respectivo informe de mantenimiento.
53. Presentar al supervisor, por cada mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo o atención de emergencia realizada, un informe técnico que contenga como mínimo la identificación del ascensor intervenido, fecha y hora de la atención, personal que realizó la actividad, diagnóstico, actividades ejecutadas, componentes revisados, reparados o sustituidos, pruebas realizadas, estado final del equipo, novedades encontradas y recomendaciones técnicas, cuando corresponda.
54. Mantener actualizados los registros y hojas de vida de cada uno de los tres (3) ascensores objeto del contrato, incorporando las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, reparaciones, sustitución de componentes, emergencias y demás intervenciones realizadas durante la ejecución contractual, y entregar dicha información al supervisor cuando sea requerida y al finalizar el contrato.
55. Mantener durante toda la ejecución contractual la disponibilidad del personal mínimo requerido por la Entidad, garantizando que este conserve las condiciones de formación académica, experiencia, idoneidad, certificaciones y demás requisitos exigidos para el respectivo perfil.
56. Previo a la participación del respectivo personal en la ejecución de las actividades contractuales, presentar al supervisor los documentos establecidos por la Entidad para acreditar el cumplimiento del perfil correspondiente. El personal que no haya sido previamente acreditado y verificado no podrá desarrollar las actividades objeto del contrato.
57. Esta mejora la obligación 30 actual, que únicamente exige listado de funcionarios y certificado de idoneidad.
58. Informar al supervisor cualquier sustitución del personal asignado a la ejecución contractual y acreditar, previamente a la participación del reemplazo, que este cumple como mínimo las condiciones de formación, experiencia, idoneidad y demás requisitos exigidos para el respectivo perfil. El personal sustituto no podrá desarrollar las actividades correspondientes hasta que sus documentos hayan sido verificados.
59. Implementar las medidas necesarias para aislar, señalizar y controlar el acceso a los ascensores y áreas intervenidas durante las actividades de mantenimiento, evitando su utilización por usuarios mientras las condiciones técnicas o de seguridad no permitan su operación.
60. Garantizar que los repuestos, materiales y componentes suministrados e instalados durante la ejecución contractual sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, técnicamente compatibles con los ascensores objeto del contrato y adecuados para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad, de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables.
61. Cuando resulte técnicamente viable la utilización de un repuesto o componente equivalente al de referencia, el contratista deberá acreditar su compatibilidad técnica y funcional con el equipo y obtener la autorización previa del supervisor cuando así corresponda, sin que su utilización pueda afectar las condiciones de funcionamiento o seguridad del ascensor.
62. Cuando el diagnóstico determine la necesidad de un repuesto, componente o actividad no contemplada en la estructura económica del contrato, el contratista deberá informar previamente al supervisor y presentar la respectiva justificación técnica, especificaciones



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

y demás información necesaria para evaluar su procedencia. El contratista no podrá efectuar su suministro, instalación o ejecución hasta que exista la correspondiente autorización y se verifique su procedencia contractual y presupuestal.

63. Abstenerse de suministrar repuestos, ejecutar actividades adicionales o realizar intervenciones que generen reconocimiento económico a cargo de la Entidad sin contar previamente con la correspondiente autorización y sin observar las condiciones contractuales, presupuestales y legales aplicables.
64. Responder por los daños ocasionados a los ascensores, sus componentes, instalaciones o bienes de la Entidad que sean consecuencia de actuaciones u omisiones imputables al contratista, incluyendo procedimientos inadecuados, negligencia, utilización de herramientas inapropiadas o instalación incorrecta de componentes, debiendo efectuar las reparaciones o reposiciones correspondientes sin costo adicional para la Entidad.
65. Poner a disposición de la Entidad los componentes, repuestos o elementos retirados de los ascensores como consecuencia de las actividades de mantenimiento y realizar su entrega al responsable que determine el supervisor, dejando el respectivo registro, salvo aquellos residuos que, por su naturaleza y de conformidad con la normatividad aplicable, deban ser gestionados mediante un gestor autorizado.
66. Abstenerse de ejecutar prestaciones que excedan el valor, plazo o alcance establecido contractualmente sin que previamente se hayan surtido las autorizaciones, disponibilidades presupuestales y modificaciones contractuales que resulten legalmente procedentes.
67. Permitir y atender las visitas, verificaciones y demás actividades de seguimiento y control realizadas por el supervisor del contrato, así como suministrar oportunamente la información, documentación, registros e informes relacionados con la ejecución contractual que le sean requeridos.
68. Informar inmediatamente al supervisor cuando durante la ejecución se identifiquen condiciones de infraestructura, humedad, filtraciones, instalaciones eléctricas u otras circunstancias externas al mantenimiento de los ascensores que puedan afectar la seguridad, funcionamiento de los equipos o adecuada ejecución de las actividades contratadas, indicando técnicamente la afectación identificada y las recomendaciones correspondientes. El contratista no deberá ejecutar intervenciones que excedan el alcance contractual sin la autorización y trámite que legal y contractualmente corresponda.



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
					I	UT	C			
1					☐	☐	☐	2%	00	00
2					☐	☐	☐	2%	00	00
3					☐	☐	☐	2%	00	00
4					☐	☐	☐	2%	00	00
5					☐	☐	☐	2%	00	00
TOTAL									00	

Nota: El diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente:

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso:

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: *Diligenciar el nombre completo del proponente*

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): *Origenar la identificación del proponente*

Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

Dirección: *Diligenciar la dirección del proveedor*

Teléfono: *Diligenciar teléfono de contacto del proveedor*

Email: *Diligenciar correo electrónico de la policía nacional*

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Envigado, seleccionar la fecha.



Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso _____, que tiene por objeto _____

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- Cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, ley 373 de 1997, resolución 180919 del 2010, decreto 2811 de 1974, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 591 del 2024, decreto 4741 del 2005, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.
- Presentar las actas de disposición final correspondiente a los residuos peligrosos y las licencias ambientales de dicha disposición.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad,

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello"

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO".

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)



Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

"

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



La Unidad Prestadora de Salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____

FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____

CANCELACIÓN: _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT: _____

Y/O: _____ C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta

Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Código: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma beneficiario _____



CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la:
Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto es: "Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello".

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad y fecha _____

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizarán reajustes ni cobros adicionales. **Proceso** _____, que tiene como objeto Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA**

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: proceso _____, que tiene por objeto es: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 *"Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones"*.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)****POLICÍA NACIONAL**

Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. PN UPRES DEANT MIC 045-2023, que tiene por objeto es " Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo N° 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 "*por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones*".

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha

Nombres y apellidos

Cédula de ciudadanía

Fecha de nacimiento

Profesión

Universidad

No. de registro profesional

Título obtenido

Especializaciones

Cursos Realizados

Tiempo de experiencia en la profesión:

Tiempo de servicio en la institución oferente:

Firma del Profesional

Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y transparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente la publicación de la información, datos y/o documentos contenido(s) en el presente formato en la plataforma Transaccional SECOP II.



OFERTA ECONÓMICA

Envigado, _____ de _____ 2026.

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto la: Prestación de servicios para el lavado, desinfección y mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo a todo costo) de los tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de bombeo y equipos de presión de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT: _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en porcentaje de descuento (____%), el cual aplicará para la totalidad de los Items, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación pública

Porcentaje de descuento: _____%

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL
				VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
ITEM	DESCRIPCION			
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 553.022,54
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 410.000,00
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNIDAD	1	\$ 371.222,66
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNIDAD	1	\$ 159.407,27
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNIDAD	1	\$ 397.426,19
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNIDAD	1	\$ 462.936,07
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNIDAD	1	\$ 218.366,27
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requiere durante la ejecución del contrato	UNIDAD	1	\$ 95.612,62
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	\$ 54.309,37
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	\$ 161.496,66
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNIDAD	1	\$ 237.875,98
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	\$ 195.420,84
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNIDAD	1	\$ 64.578,70
14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$ 52.330,34
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$ 178.801,38



16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$ 350.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$ 185.000,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$ 250.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNIDAD	1	\$ 6.500.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNIDAD	1	\$ 280.000,00
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$ 240.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNIDAD	1	\$ 110.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$ 230.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNIDAD	1	\$ 230.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNIDAD	1	\$ 115.000,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$ 950.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$ 450.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 365.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$ 1.200.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$ 520.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 350.000,00
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$ 1.150.000,00
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$ 560.000,00
35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$ 340.000,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-O-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNIDAD	1	\$ 985.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNIDAD	1	\$ 1.950.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNIDAD	1	\$ 55.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNIDAD	1	\$ 38.000,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN: Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNIDAD	1	\$ 75.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNIDAD	1	\$ 990.000,00

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor oferta que se determinará de la sumatoria de todos los ítems siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá



optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica.

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado

"ÉL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD" el valor total del presupuesto asignado de acuerdo como lo solicita la entidad.

Nota 4: En el presente formulario deberá ubicar en la columna que se detalla al final de la relación del ítem llamado **"VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO"**, el valor unitario ofertado por el proponente para cada uno de los ítems, **es de anotar que el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems.**

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiéndolo la responsabilidad Institucional de la persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____